BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29.
MADRID Teléfono 24 24 84

DEL ESTADO

Ejempiar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año. 300 pesetas.

Año XX

Lunes 10 de octubre de 1955

Núm. 283

SUMARIO

P	ÁGINA		PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION		Orden de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial primero a don Ramón Montardit Subirats	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Otra de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial segundo a don Rufino Yubero Ocón.	
Orden de 3 de octubre de 1955 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Luis Balbontín Gutiérrez, funcionario administrativo del Cuerpo Técnico del Consejo de Estado	6122	Otra de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial Mayor a don Tomás Torres del Moral. Otra de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente judicial segundo a don Asensio Botella Molina. Otra de 7 de octubre de 1955 por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense de categoría especial don Matías Camacho Ruiz Escribano	6124 6124
CIAL DEL ESTADO núm. 192)	6122	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Otra de 6 de octubre de 1955 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, procedentes de «Colocado», al Teniente de Complemento de Sanidad Militar don Martín Vaquerizo Sombrerero, y dos Suboficiales más,	6123	Orden de 18 de agosto de 1955 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a la señorita Luisa Vilaseca Borrás	6125
para la ejecución de los transportes por ferrocarril	6123	Cía	
Otra de 6 de octubre de 1955 por la que se adjudican los destinos que se indican en empresas de carácter privado al personal que a continuación se relacionan	6123	Otra de 31 de agosto de 1955 por la que se habilita un crédito de 500.000 pesetas consignado para atenciones de los Archivos Historicos Nacionales	3
MINISTERIO DE JUSTICIA Orden de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial primero a don Jesús Coll Simó		Otra de 3 de septiembre de 1955 por la que ascienden, en virtud de corrida de escalas, a las categorías y suel- dos que se mencionan, los funcionarios del Cuerpo Fa- cultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos	, - -
Otra de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial primero a don Heliodoro Gil Sánchez.		que se citan	۱ <u>.</u> -
Otra de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial primero a don Serafin Cardama	6124	bliotecarios y Arqueólogos a doña Rafaela Castrillo Márquez	
Otra de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial segundo a don José Aguilella Fortea	6124	Otra de 20 de septiembre de 1955 por la que se nombra el Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de Toledo	9
Otra de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial primero a don Constantino Abuín González	6124 6124	Otra de 20 de septiembre de 1955 por la que se nombra Presidente de la Comisión Ejecutiva del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de Cuenca a don Antonio Benítez González	6126
Otra de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial Mayor a don José Cordero Córdoba.	6124	Otra de 22 de sentiembre de 1955 por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo	

	AGINA	. P	ÁGINA
Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 del pasado mes de agosto	6126	Anunciando concurso para la provisión de vacantes entre Agentes judiciales de la Administración de Justicia, en activo y excedentes, de todas las categorías Convocando concurso de promoción para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Lérido	
dinador de Bibliotecas de Almería	6126	rida	6134
Otra de 24 de septiembre de 1955 por la que se impone al Portero de los Ministerios Civiles Manuel López Ro- dríguez la sancion de traslado de destino dentro de la		Juzgados de Primera Instancia que se indican entre los aspirantes que se relacionan	613 4
misma capital	İ	OBRAS PUBLICAS. — Dirección General de Obras Hi- dráulicas. — Autorizando a don Diego Meléndez Ramos para aprovechar aguas del río Guadiaro, con destino	
gisterio Nacional	6126	a riegos	61 34
don Luis Segura Marcos, Jefe de Negociado de segunda clase en situación de excedencia, conforme al artículo noveno (Letra A) de la Ley de 15 de julio de 1954		Adjudicando la subasta de obras que se indica a don Félix Andrés Martínez	613 5
la jubilación de doña María Dolores Díez Faes y Canellas. Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento		sica de Madrid doña Maria Tamarit González-Estéfani, por cumplir la edad reglamentaria	61 35
MINISTERIO DE TRABAJO		COMERCIO. — Comisaria General de Abastecimientos y	,
Orden de 21 de septiembre de 1955 por la que se disuelve la Mutualidad Laboral de la Empresa «Tur Sucesores, Sociedad Anónima». y se incorpora dicha empresa y sus trabajadores a la Mutualidad Laboral de Químicas de Madrid		Transportes.—Rectificación a la relación número 10/55 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación	61 36
ADMINISTRACION CENTRAL		junio de 1955.—Transcribiendo lista de admitidos a la	0100
JUSTICIA.—Dirección General de Justicia.—Convocan- do concurso para la provisión de la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción que se cita		práctica de los ejercicios	0130

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de octubre de 1955 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Luis Balbontin Gutiérrez, funcionario administrativo del Cuerpo Técnico del Consejo de Estado.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el interesado, en aplicación de lo dispuesto en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, reguladora de las situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Estado,
Esta Presidencia ha dispuesto conceder la excedencia voluntaria a don Luis Balbontín Gutiérrez, Oficial primero de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo del Consejo de Estado, con los efectos previstos en el artículo 15 del citado texto legal.

Lo digo a V. E. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de octubre de 1955.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se nombra el Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno a que se refiere el Decreto de 1 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 192).

Excmos. e Ilmos. Sres.: En cumplimiento del Decreto de fecha primero de julio ultimo (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 192), por el que se crea el Patronato de Casas para Funcionarios de este Departamento ministerial, y conforme a lo establecido en su artículo cuarto.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las designaciones propuestas, ha dispuesto que el Consejo de Dirección de dicho Patronato, a que se refiere el citado precepto, quede integrado como sigue:

Presidente, Excmo. Sr. D. José Díaz de Villegas. General de Brigada y Director general de Marruecos y Colonias.

Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Juan Bohigas Diaz, Jefe Superior de Administración y Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno. Vocales.—Por la Mutualidad de Funcio-

vocales.—Por la Mutualidad de Funcionarios de la Presidencia del Gobierno: Don Fernando Pérez Martinez, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la misma y Secretario de dicha Mutualidad; en representación de la Dirección General de Marruecos y Colonias: Don José Molina Arrabal, Jefe Superior de los Servicios de Guinea, y como suplente. don Hermenegildo Tabernero Chacobo. Jefe Superior de los Servicios de Africa Occidental Española; por la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística: El Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, Jefe del Servicio de Investigaciones de dicho Centro. Ilmo. Sr. D. Angel Cerrolaza Armentia, y como representante de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, el Ingeniero Geógrafo y Arquitecto don Miguel de la Colina Carrillo.

Lo digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1955.

CARRERO

Excmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias e Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Geográfico y Catastral, y Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierne. ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, procedentes de «Colocado», al Teniente de Complemento de Sanidad Militar don Martin Vaquerizo Sombrerero, y dos Suboficiales más.

Excmos Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO numero 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del articulo 17 de la citada Ley, el Oficial y Suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados que da n comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 94):

Teniente de Complemento de Sanidad Militar don Martín Vaquerizo Sombrerero, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla) por Orden de 24 de marzo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 89), en la que cesa: fijándosele su residencia en Sevilla.

Sargento de Complemento de Infantería don Pedro Lozano Lozano, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) por Orden de 19 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO núm. 236), en la que cesa; fijándosele su residencia en la citada localidad.

Sargento de Complemento de Infantería don Joaquín Valentín Clavijo, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla) por Orden de 24 de marzo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 89). en a que cesa; fijándosele su residencia en Sevilla

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1955.

CARRERO

Excmos Sres. Ministros...

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se modifica la de 14 de junio de 1941, por la que se dictaban normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril.

Excmos. Sres.: Como ampliación a la Orden de 17 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 141), por la que se elevaba a cinco vagones por peticionario la distribución de material en turno cíclico para los cargues de patatas, trigos y harinas, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Delegación para la Ordenación del Transporte, ha dispuesto:

Artículo único La distribución de material en turno cícilco, que a razón de cinco vagones por peticionario se autorizó para los cargues de patatas, trigos y harinas por la citada Orden, se hace extensible al arroz, tanto en cáscara como blanco.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1955.

CARRERO

Excmos Sres. Ministros...

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se adjudican los destinos que se indican en Empresas de carácter privado al personal que a continuación se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de

1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto.

Que el Capitán de la Escala Auxiliar de Ingenieros don Antonio Carrasco Calderón, con destino en el Regimiento de Zapadores número 6, que fué declarado Aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasificado para ocupar destinos de primera categoría por Orden de 15 de junio de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 172), ingrese en dicha Agrupación en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de Auxiliar Administrativo en la Inmobiliaria «El Carmen», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 55, fijando su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Que el Teniente de la Escala Auxiliar de Infanteria don Graciano Carrasco Arenas, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña número 10, que fué declarado Aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasificado para ocupar destinos de primera categoría por Orden de 25 de noviembre de 1952 (BOLETIN OFI CIAL DEL ESTADO número 334), ingrese en dicha Agrupación en la situacion de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley con el cargo de Auxiliar Administratiro en la Empresa de Carpintería Mecánica y Ebanistería «Berriozábal y Abecia», con domicilio social en Vitoria, calle Domingo Beltrán, número 22; fijando su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Que el Sargento de Infantería don Gerardo Carrasco Cuenca, en situación de «Disponible forzoso» en la sexta Región Militar, plaza de Santander, que fué declarado Aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasificado para ocupar destinos de tercera categoría por Orden de 7 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 349), ingrese en dicha Agrupación en la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de Encargado del Polígono del Tiro Nacional de España en Santander, fijando su residencia en dicha plaza (Campo de Tiro). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Los Oficiales y Suboficiales anteriormente mencionados causarán baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Que el Teniente de Complemento de Artilleria don Jacinto Bellosillo López, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de «Reemplazo voluntario», pase a la de «Colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de Representante general en la industria «SACSA», Cerrajera San Antonio, S. A., con domicilio social en Lacunza (Navarra): fijando su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Que el Brigada de Complemento de Artillería don Jesús Alonso Monterrubio, perteneciente a la Argupación Temporal Militar para Servicios Civiles. en la situación de «Reemplazo voluntario», pase a la de «Colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley. con el cargo de Auxiliar Administrativo en la Empresa de Fontanería propiedad de don Tomás Lubillo, con domicilio social en Zamora, Puerta la Feria, núm. 3; fijando su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Que el Sargento de Complemento de Infantería don Juan María Ibáñez Conde, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de «Reemplazo voluntario», pase a la de «Colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de Auxiliar Administrativo en la Empresa de Litografía sobre Metales «Aprometal, S. A.». con domicilio social en Luchana-Baracaldo (Vizcaya), calle Alameda de Orconera, número 14; fijando su residencia en Baracaldo. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Las aludidas entidades, a tenor de lo establecido en el artículo segundo de la indicada disposición, han solicitado los servicios de dicho personal de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1955.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial, primero a don Jesús Coll Simó.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiclaies, de 1 de mayo de 1952,

Este Ministerio acuerda promover por el turno segundo a la plaza de Agente judicial primero, dotada con el haber anual de 9.100 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, por jubilación de don Ramón Peces Ruiz, a don Jesús Coll Simó, Agente judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenys de Mar (Barcelona), donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 29 de septiembre de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1955.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial primero a don Heliodoro Gil Sánchez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales. de 1 de mayo de 1952,

Este Ministerio acuerda promover por el turno primero a la plaza de Agente judicial primero, dotado con el haber anual de 9.100 pesetas más las gratificaciones que le correspondan, por promoción de don Plácido Usieto Lera, a don Heliodoro Gil Sánchez. Agente judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Santander, donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 1 de julio de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 6 de octubre de 1955.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial primero a don Serajin Cardama.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 1 de mayo de 1952,

Este Ministerio acuerda promover por Este Ministerio acuerda promover por el turno segundo a la plaza de Agente judicial primero, dotada con el haber anual de 9.100 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, por promoción de don Tomás Torres del Moral, a don Serafín Cardama, Agente judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lugo, donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 1 de julio de 1955. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1955.—Por de-legación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judici segundó a don José Aguilella Fortea. Judicial

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decre-to Orgánico del Cuerpo de Agentes Judito Organico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de primero de mayo de 1952, este Ministerio acuerda promover, por el turno primero, a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 7.700 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, por promoción de don Constantino Abuna Constantino de la constantino Abuna Constantino Cons zález, a don José Aguilella Fortea. Agente Judicial tercero, con destino en el Juz-gado de Primera Instancia e Instrucción número 18 de Barcelona, donde continua-rá prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día pri-mero de julio de 1955. Lo digo a V. I. para su conocimiento

efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1955.—Por de-legación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial primero a don Constantino Abuin Gon-

Ilmo Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 1.º de mayo de 1952, este Ministerio acuerda promover, por el turno segundo, a la plaza de Agente Judicial primero, dotada con el haber anual de 9.100 pesetas más las gratificaciones que legalpesetas más las gratificaciones que legal-mente le correspondan, por promoción de don José Rivas López, a don Constantino Abuín González, Agente Judicial segun-do, con destino en el Juzgado de Prime-ra Instancia e Instrucción de Betanzos (La Coruña), donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 1.º de julio de 1955 Lo digo a V. I. para su conocimiento ve fectos consiguientes

y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1955.—Por de-legación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial Mayor a don José Rivas López.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decre-to Orgánico del Cuerpo de Agentes Judi-

ciales, de 1.º de mayo de 1952, este Ministerio acuerda promover, por el turno segundo, a la plaza de Agente Judicial Mayor, dotada con el haber anual de 11.200 yor, dotada con el naper anual de 11.200 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en plaza creada por Ley de 18 de marzo de 1955, a don José Rivas López. Agente Judicial primero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Iznalloz (Granada), donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 1º de julio de 1955 sus servicios. Esta promoción surtra sus efectos desde el día 1.º de julio de 1955. Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de octubre de 1955.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial Mayor a don José Cordero Córdoba.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 1.º de mayo de 1952. este Ministerio acuerda promover. por el turno primero, a la plaza de Agente Judicial Mayor, dotada con el naber anual de 11.200 yor, dotada con el naber anual de 11.200 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en plaza creada por Ley de 18 de marzo de 1955, a don José Cordero Córdoba. Agente Judicial primero, con destino en la Audlencia Territorial de Sevilla, donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 1.º de judicide 1955 lio de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1955.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial primero a don Ramón Montardit Subirats.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 1.º de mayo de 1952, este Ministerio acuerda promover, por el turno primero, a la plaza de Agente Judicial primero, dotada con el haber anual de 9.100 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, por promoción de don José Cordero Córdoba, a don Rade don José Cordero Córdoba, a don Ramón Montardit Subirats, Agente Judicial segundo. con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Barcelona, donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día primero de julio de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento v efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1955.—Por delegación R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial segundo a don Rufino Yubero Ocón.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreceputado en el articulo octavo del Decre-to Orgánico del Cuerpo de Agentes Judi-ciales, de 1.º de mayo de 1952, este Minis-terio acuerda promover, por el turno se-gundo, a la plaza de Agente Judicial se-gundo. dotada con el haber anual de 7.700 pesetas más las gratificaciones que legal-mente le correspondan, por promoción **de** don Ramón Montardit Subirats, a don Rufino Yubero Ocón, Agente Judicial ter-cero, con destino en el Juzgado de Pri-mera Instancia e Instrucción número uno de Murcia, donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus

efectos desde el día 1.º de julio de 1955. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos afios. Madrid, 6 de octubre de 1955.—Por de-legación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial Mayor a don Tomás Torres del Moral.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo pre-ceptuado en el artículo octavo del Decre-to Orgánico del Cuerpo de Agentes Judi-ciales, de 1.º de mayo de 1952, este Ministerio acuerda promover, por el turno se-gundo, a la plaza de Agente Judicial Ma-yor, dotada con el haber anual de 11.200 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en plaza creada por Ley de 18 de marzo de 1955, a don Tomás Torres del Moral, Agente Judicial primero, con destino en el Juzgado de Primero, con describ en el Juggato de Primera Instancia e Instrucción de Man-cha Real (Jaén), donde continuará pres-tando sus servicios. Esta promoción sur-tirá sus efectos desde el día 1.º de julio de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1955 —Por de-legación, R. Oreja.

Ilmo Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 6 de octubre de 1955 por la que se promueve a Agente Judicial segundo a don Asensio Botella Molina.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del De-creto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, del 1 de mayo de 1952, Este Ministerio acuerda promover por

el turno primero a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 7.700 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, por promoción de don Serafín Cardama. a don Asensio Botella Molina. Agente Judicial tercero, con destino en el Juz-gado de Primera Instancia e Instruc-ción de San Felíu de Llobregat (Bar-celona), donde continuará prestando sus servidos. Esta promoción entirio au servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 1 de julio de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1955.—Por delegación, R. Oreja.,

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 7 de octubre de 1955 por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense de categoria especial don Matias Camacho Ruiz Escribano

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Matías Camacho Ruiz Escribano. por don Matias Camacho Ruiz Escribano. Médico Forense de categoría especial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de Barcelona. y de conformidad con lo prevenido en los artículos 22 de la Lev Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. de 17 de julio de 1947, y 41 del Reglamento para su aplicación, de 14 de mayo de 1948,

Este Ministerio ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

efectos consiguientes.

Dios guarde a V I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1955.—Por de-legación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de agosto de 1955 por la que se nombra funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros. Bibliotecarios y Arqueólogos a la señorita Luisa Vilaseca Borrás.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la última categoría del Escalafón del Cuerpo

Ilmo, Sr.: Vacante una plaza en la última categoría del Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, como consecuencia de la corrida de escalas dispuesta por Orden ministerial de 12 del pasado mes de juito, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con el sueldo anual de 14.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, a doña Luisa Vilaseca Borrás, número 8 y primera en expectación de destino, del Cuerpo de Aspirantes al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, creado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1954 en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 9 de julio del mismo año, y disponer que la referida señorita Vilaseca Borrás preste sus servicios con carácseca Borrás preste sus servicios con carácter provisional. en período de prácticas, en el Museo Arqueológico de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas

ORDEN de 25 de agosto de 1955 por la que se jubila al funcionario del Cuerpo Facultativa de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Francisco Mendizábal García.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo la edad reglamentaria para su jubilación el día 27 de los corrientes el funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Francisco Mendizábal García, Director del Archivo de la Real Chancilleria de Valladolid.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo ordenado en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha acordado declarar jubilado, con efectos del día 27, a don Francisco Mendizabal García, con el haber que por electros de la corresponde clasificación le corresponda.

Lo que digo a $V.\ I.$ para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de agosto de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo, Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 31 de agosto de 1955 por la que se nabilita un crédito de 500.000 pe-setas consignado para atenciones de los Archivos Históricos Nacionales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de habilitación del crédito de 500.000 pesetas consignado para atenciones de los Archivos Historicos Nacionales, en cuyo expediente se propone que dicha cantidad sea distribuída del modo siguiente:

Pesetas Archivo Histórico Nacional 245.000 General de Simancas... General de Indias 85.000 85 000 de la Corona de Aragón 85.000

TOTAL 500,000

Visto igualmente que la Sección de Contabilidad de este Ministerio tomó razón de dicho gasto y la Intervención General de la Administración del Estado prestó su conformidad al mismo en fechas respec-tivas de 24 de julio y 17 de agosto úl-

Este Ministerio ha tenido a bien dis-poner que el crédito de 500.000 pesetas que figura en el capítulo III, artículo 4.º. grupo 8.º. concepto 2.º. del presupuesto de gastos de este Departamento para atenciones de los Archivos Históricos Na-cionales se distribuya en la forma que queda expuesta capítided que cará librado queda expuesta, cantidad que será librada reglamentariamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de agosto de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 3 de septiembre de 1955 por la que ascienden, en virtud de corrida de escalas, a las categorias y sueldos que se mencionan, los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la pri-mera categoría del Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por jubilación de don Fran-cisco Mendizábal García, Director del Ar-chivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Este Ministerio ha tenido a bien dis-poner que se de la correspondiente co-rrida de escalas, y en su virtud que as-ciendan a las categorías y sueldos que se mencionan los siguientes funcionarios del expresado Cuerpo:

A la primera categoria y sueldo anual de 32.200 pesetas don Agustin Ruiz Ca-briada, con destino en la Biblioteca Na-

A la segunda categoría y sueldo anual de 30.800 pesetas don Alberto Dorao y Diaz Montero, Director de los Archivos Histó-ricos, de la Delegación de Hacienda y de la Biblioteca Pública de Santander.

la Biblioteca Publica de Santander.

A la tercera categoría y sueldo anual
de 28.000 pesetas don José Maria de la
Peña y de la Cámara, Director del Archivo General de Indias.

A la cuarta categoría y sueldo anual
de 25.200 pesetas doña Matilde López Serrano. Directora de la Biblioteca del Palacio Nacional.

A la guinta categoría y sueldo anual

A la quinta categoría y sueldo anual de 22.400 pesetas doña María Pardo López. Directora de la Biblioteca de la Uni-

versidad de Granada. A la sexta categoría y sueldo anual de 19.600 pesetas doña María Natividad Mo-reno Garbayo, con destino en el Archivo Histórico Nacional.

A la séptima categoría y sueldo anual de 18.200 pesetas doña María del Carmen Pedrosa Pérez Dávila, Directora de los Archivos Históricos, de la Delegación de Hacienda y de la Biblioteca Pública de Avila.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán del dia 28 del pasado mes de agosto, siguiente al en que se produjo la vacante que da motivo a esta corrida de escalas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 3 de septiembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 5 de septiembre de 1955 por la que sc nombra funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a doña Ra-faela Castrillo Márquez.

Ilmo Sr.: Vacante una plaza en la última categoría del Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, causada en la corrida de escalas motivada por la jubilación de don Francisco Mendizábal Gar-cía, que se ha dado por Orden ministe-rial del día 3 de los corrientes. Este Ministerio ha tenido a bien nom-brar funcionaria del Cuerpo Facultativo

de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con el sueldo anual de 14.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre. a doña Rafaela Castrillo Márquez, número 11 del Cuerpo de Aspirantes a ingreso en el mencionado Cuerpo y primera de los pendientes de ingreso, disponiendo que realice sus prácticas en la Inspección Cen-

tral de Bibliotecas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo, Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 20 de septiembre de 1955 por la que se nombra el Patronato del Cen-tro Coordinador de Bibliotecas de To-

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de agosto) ha formulado el Presidente de la Diputación Provincial de Toledo sobre la composición del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas. tecas.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la citada propuesta y, en su virtud, nombrar el siguiente Patronato del Cen-tro Coordinador de Bibliotecas de To-

Presidente: Ilmo. Sr. D. Tomás Rodri-guez Bolonio, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Vicepresidente: D. Julio San Román Moreno, Vicepresidente de la Excma. Di-putación Provincial y Presidente de la

Director de Instituto Nacional de Ense-

nanza Media.
D. Francisco Rodriguez Gómez, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia.

D. Francisco Rivera Recio. Archivero-bibliotecario de la Archidiócesis.

D. Jesús Fernández Eugercios, representante de las Organizaciones Sindi-

cales.
D. Salvador Juárez Capilla, Secretario de la Exema. Diputación.
D. Rufo Pérez-Olivares, Interventor de

la Exema. Diputación.
D. Emilio García Rodriguez, Archivero de la Exema. Diputación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 20 de septiembre de 1955 por la que se nombra Presidente de la Co-misión Ejecutiva del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de Cuenca a don Antonio Benitez Gon-

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Director de la Biblioteca Pública de Cuenca, en la que da cuenta del acuerdo de la Diputación Provincial, que por renovación de dicha Corporación propone para cubrir la vacante de don Antonio Ruipérez, a don Antonio Benítez González para la presidencia de la Comisión Ejecutiva del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas.

dor de Bibliotecas,
Este Ministerio ha tenido a bien acep-Este Ministerio ha tenido a bien acep-tar la citada propuesta y, en su virtud, nombrar Presidente de la Comisión Eje-cutiva del Patronato del Centro Coordi-nador de Bibliotecas de Cuenca a don Antonio Benitez González, actual Presi-dente de la Comisión de Cultura de la Diputación Provincial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 20 de septiembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 22 de septiembre de 1955 por la que se resuelve el concurso de tras-lado entre juncionarios del Cuerpo Au-xiliar de Archivos, Eibliotecas y Mu-scos, anunciado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del día 2 del pasado mes de agosto.

Ilmo Sr.: En el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, anunciado en el EOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO dei día 2 del pasado mes de agosto, para broveer la vacante existente en las Bibliotecas Populares de Madrid;
Visto el informe emitido por la Junta

Técnica de Archivos, Bibliotecas y Mu-

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la referida vacante a doña Rosa Ferrer Hill, funcionaria del Cuerpo sa Ferrer Hill, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos. Bibliotecas y Museos, que actualmente presta sus servicios en la Biblioteca del Ateneo de Madallo de Cuerto de Madallo de Cuerto de Madallo de Cuerto de Madallo de Cuerto de C drid.

Asimismo, y de conformidad con el cl-tado informe de la referida Junta Técnica, ha acordado los siguientes nombra-

mientos:

Para ocupar la vacante producida en la Biblioteca del Ateneo de Madrid, como resultas de lo dispuesto anteriormente, se nombra a doña Maria Magdalena Gonzilez Ortega, que actualmente presta sus servicios en la Biblioteca de la Uni-versidad de Valladolid, y para la que se produce en dicha Biblioteca, a doña Maria Lecefa Anguino de Miguel que tiena Josefa Anguiano de Miguel, que tiene

su actual destino en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 22 de septiembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 23 de septiembre de 1955 por la que se nombra la Comisión Ejecuti-va del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de Almeria.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Almería en su sesión del día 25 del pasado mes de agosto, sobre la designación de la Comisión Ejecutiva del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de aquella provincia, que eleva a este Departamento con fecha 7 de los co-

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada, ha tenido a bien nombrar a los siguientes señores para que constituyan la citada Comisión Ejecutiva del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de Almería:

Presidenta: Don Erapoisco Lónez Oracidados de Contro Condinador de Bibliotecas de Almería:

dor de Bibliotecas de Almeria:
Presidente: Don Francisco López Ortega, Presidente de la Comisión de Cultura, de Educación, Deportes Turismo.
Vocales: Don Emilio Viciana Góngora,
Delegado provincial de Sindicatos.
Don Octavio E, Martínez Albelda, Interventor de Fondos Provinciales.
Secretario: Don Félix Merino Sánchez,
Director Técnico del Centro Coordinador

Director Técnico del Centro Coordinador de Bibliotecas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos,
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid. 23 de septiembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 24 de septiembre de 1955 por la que se impone al Portero de los Ministerios Civiles. Manuel López Rodriguez la sanción de traslado de destino dentro de la misma capital.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente gubernativo instruído al Portero de los Ministerios Civiles don Manuel López Rodríguez a fin de determinar la responsabilidad en que haya podido incurrir por faltas cometidas en el cargo que desem-

peña en la Universidad de Granada. Este Ministerio ha resuelto imponer al interesado la sanción de traslado de destino dentro de la misma capital donde actualmente presta sus servicios, prevista en el número tercero del artículo 60 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, en relación con el artículo 10 de la Ley de 23 de diciembre de 1947.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 24 de septiembre de 1955.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1955 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Ordenes de 22 de noviembre de 1954 y 28 de enero de

1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO de 10 de diciembre de 1954 y 13 de febrero de 1955), respectivamente. y Resultando que por dicha Orden mi-nisterial de 22 de novembre de 1954, se hizo convocatoria de oposiciones a ingre-so en el Magisterio Nacional para cubrir el número de vacantes que se indicaba, y que por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 28 de enero, también citada, se convocó para proveer vacantes de la provincia de Navarra;

Resultando que por Orden ministerial de 28 de marzo próximo pasado (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 2, 3 y 4 de abril) fueron nombrados los Tribunales que habían de juzgar los ejercicios

de estas oposiciones;

Resultando que en cumplimiento del número 15 de la citada Orden ministerial de 22 de noviembre, fueron remitidos al Ministerio los expedientes de la oposición con las propuestas de Maestros aproba-dos y de nombramientos de Maestros su-pernumerarios de promociones anteriores:

Resultando que por orden telegráfica de la Dirección General de 27 de octubre último se comunicó a los Tribunales, en relación con las consultas elevadas por algunos de ellos, que los Maestros super-numerarios volantes procedentes de las oposiciones de 1951 que debían elegir destino en propiedad lo harían con preferen-cia a los supernumerarios procedentes de la oposición de 1953;

Resultando que en el expediente remi-tido por el Tribunal de la provincia de Orense figura escrito de protesta de las Orense figura escrito de protesta de las Maestras supernumerarias de la oposición de 1953 contra la citada orden telegráfica de la Dirección General, en el que solicitan elegir destino en primer término, y, en consecuencia, se dé por válida la elección efectuada en dicha forma: en el de la provincia de Ciudad Real reclamación de don Justino Espadas Torres, hijo de Maestro, por su inclusión en la relación de supernumerarios volantes, fundamentada en que por la puntuación total obtenida debe figula puntuación total obtenida debe figurar en el lugar que le corresponda en la propuesta general de aprobados:

Resultando que doña María Consuelo Sánchez de Castilla y de Llanos presenta instancia renunciondo a la placa con-

ta instancia renunciando a la plaza que

le ha correspondido como opositora del Tribunal «B» de la provincia de Orense; Considerando que la preferencia en la elección de destino entre los Maestros supernumerarios de oposiciones anteriores la da la antigüedad de la promoción, y que a los Maestros volantes se les concede el ingreso en el escalafón con la misma fecha que a los Maestros de la consistió en que elles antigrentes en concede el consistió en que elles antigrentes en concede con consistió en que elles antigrentes en concede con consistió en que elles antigrentes en concede el consistió en que elles antigrentes en consistió en que elles antigrentes en consistió en que elles antigrentes en consistió en que elles antigrentes el consistió en que elles antigrentes en consistió en consistió en que elles antigrentes el consistió en consistió e oposición en que ellos actuaron, y a continuación de éstos, por lo que pertenecen a dicha promoción a todos los efectos, v al tener que elegir destino en propiedad los supernumerarios volantes de 1951 juntamente con los supernumerarios de la oposición de 1953, deben efectuarlo preferentemente a ellos por ser de promoción más antigua, por lo que procede sea desestimada la petición de las Maes-tras supernumerarias de Orense;

Considerando que según informe del Tribunal de Ciudad Real, y consta en las actas correspondientes, el señor Espadas no alcanzó en el ejercicio oral la puntua-ción mínima de 4.50 exigida para resul-tar aprobado, por lo que al acreditar en su expediente la condición de hijo de Maestro continuó los ejerciclos como tal, para optar a la plaza anunciada en di-cha provincia para Escuela volante, siendo, por la puntuación total obtenida en el conjunto de los ejercicios, propuesto para ella:

Considerando que el artículo 30 del Estatuto del Magisterio, y, en consecuen-cia, el número 12 de la Orden ministe-rial de convocatoria de las oposiciones a l ingreso, exige para resultar aprobado en

cada uno de los tres ejercicios de que consta la oposición la calificación minima de 9.00 y 4.50 y 8.00 puntos, respectivamente, y que el Decreto de 21 de diciembre de 1951, al conceder a aquellos opositores que acrediten su condición de hijos de maestros la aprobación por el conjunto de los ejercicios, señala expresamente que será para el desempeño de las plazas volantes que a tal fin se crean por el citado Decreto: cada uno de los tres ejercicios de que

fin se crean por el citado Decreto;
Considerando que al desarrollar en la Orden de convocatoria para su apli-cación el contenido de dicho Decreto no puede desvirtuarse éste ni los preceptos del Estatuto, por lo que al señalar al final del segundo párrafo del número duodécimo que los opositores que ostenten la condición de hijos de maestros, y que por su puntuación obtenida les corres-ponda, deberán ser incluídos dentro de plaza como los demás opositores no com-prendidos en el referido Decreto, no pue-de interpretarse—como el señor Espadas pretende en su escrito—en el sentido de que sea solamente por la puntuación toque sea solamente por la puntuación to-tal obtenida, ya que al ser los ejercicios eliminatorios, como queda expuesto, no puede «corresponder» figurar en la pro-puesta de aprobados a quienes no han alcanzado la puntuación mínima exigi-da en cada ejercicio para ser incluídos en ella, por lo que debe ser desestimada la reclamación interpuesta por el señor Espadas:

Considerando que no existe precepto legal alguno que se oponga a la aceptación de la renuncia presentada por la señora Sánchez de Castilla;

senora sanchez de Castina,

Considerando que la actuación de los
Tribunales se ha ajustado en todo a
los preceptos del Estatuto del Magisterio y Orden ministerial de convocatoria;

Contribunado que de conformidad con

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1942, en este expediente ha emitido dictamen el Consejo Nacional de Educa-

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen formulado por aquel alto Organismo, ha resuelto:

Primero. — Desestimar la reclamación presentada por las Maestras supernumerarias de 1953 de la provincia de Orense, la de don Justino Espada Torres, y aceptar la renuncia presentada por doña Consuelo Sánchez de Castilla y Llanos a la plaza que le ha correspondido como opositora del Tribunal «B» de la provincia de Orense:

Segundo.-Aprobar el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional convocadas por Ordenes de 22 de noviembre de 1954 y 28 de enero de 1955, y nombrar Maestros propietarios de las Escuelas elegidas, a tenor de lo preceptuado en los artículos 37, 38 y 40 del Estatuto del Magisterio, a los opositores due figuran en las propuestas de los respectivos Tribunales, quedando en el-tuación de supernumerarios quienes han sido propuestos en tal concepto, y cuya relación general se inserta a continua-ción de esta Orden.

Los Maestros supernumerarios hijos ϕ huérfanos del Magisterio Nacional que-daran sujetos a lo que se determina en daran sujetos a lo que se determina en los artículos quinto y sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de enero de 1952) y Orden ministerial de 20 de julio de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25).

Tercero.-Los Maestros y Maestras que figuran sin plaza en concepto de supernumerarios, incluidos los «resulta», elegirán destino ante la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educa nente del Consejo Provincial de Educa ción Nacional en la sesión que celebren el segundo sábado a partir de la publi-cación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la provincia de Zaragoza (Maestras), por el orden con que figu-ran en la propuesta, en la provincia en

que actuaron, excepto los de las provincias que se reseñan a continuación, que elegirán destino en las que se indican:

Maestras:

Provincia de Cádiz: Desde el número 2 al 20 inclusive, en Cádiz; desde el 21 al final, en Huelva.

Provincia de Madrid: Del 5 al 45 inclusive, en Madrid; desde el 46 al 73 inclusive, en Avila; desde el 74 al final. en Segovia.

Provincia de Sevilla: Desde el 3 al 29 inclusive, en Sevilla; desde el 30 al final, en Badajoz.

Provincia de Valladolid: Desde el 5 al 31 inclusive, en Valladolid; del 32 al 3nal, en Burgos.

Provincia de Vizcaya: Del 1 al 17 in-usive, en Vizcaya; del 18 al final, en clusive, en Santander.

Maestros:

Provincia de La Coruña: Desde e! 1 al 4 inclusive, en Coruña; desde el 5 al final, en León.
Provincia de Lugo: Del 1 al 28 inclu-

sive, en Oviedo.

Provincia de Madrid: Del 1 al 14 inclusive, en Madrid; del 15 al 25, en Avila: del 26 al final, en Segovia.

Provincia de Pontevedra: Del 1 al 9, en Pontevedra; del 10 al final, en Oviedo.

La asistencia a la elección de las Escuelas con carácter provisional podrá ser personal o por persona con autorización extendida de puño y letra del interesado. Siendo obligatoria la colocación, se asignará por la Comisión Permanente, libremente, cualquiera de las plazas a los que dejasen de concurrir por alguno de los orocedimientos señalados.

Cuarto.-En aquellas provincias donde hayan de elegir destino Maestres de otras, conforme se reseña en el nímero anterior, se efectuará la elección haciéndolo primeramente el opositor que actuó en la provincia donde existe la y a continuación el primer opositor que le corresponda elegir de la otra provincia, cualquiera que sea el número obte-nido por uno y otro, y así sucesivamente hasta agotar el número de opositores que

han de ser nombrados. En la provincia de Oviedo elegirá a continuación del de esta provincia el de Lugo. y seguidamente el de Pontevedra. efectuándose en forma análoga a la que se expresa en el párrafo que antecede.

Quinto.-Los opositores aprobados por esta Orden deberán atenerse, en cuanto a su toma de posesión, a lo dispuesto en el número décimooctavo de la Orden de convocatoria de las oposiciones; es decir, la toma de posesión tendrá lugar ante la Junta Municipal en materia de educación primaria en el término de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la entrega del título administrativo. Este debe encontrarse a disposición de los interesados durante los diez días naturales siguientes al de la publicación de Maestras de la provincia de Zara-goza en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

Los Maestros supernumerarios volantes tomarán posesión en la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de la provincia en que actuaron en el plazo

la provincia en que actuaron en el plazo señalado en el párrafo anterior.

Los Maestros supernumerarios y «resulta» se atendrán, para la toma de posesión, a los plazos señalados para los demás opositores, si bien se empezarán a contar desde el día siguiente al en que efectuaron la elección ante la Comisión Permanente correspondiente.

Sevio — Los Maestros y Maestras que

Sexto.-Los Maestros y Maestras que figuran sin plaza en concepto de super-numerarios obtendrán la propiedad definumerarios obtendran la propiedad deli-nitiva cuando celebrada nueva oposición elijan destino con preferencia a los se-leccionados en la misma: los Maestros «resulta» la obtendrán por medio de con-

curso general de traslados, conforme previene el número décimosexto de la citada Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1955.

RIIIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RELACIÓN QUE SE CITA EN LA ORDEN MINIS-TERTAL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1955. CON EXPRESIÓN DEL NÚMERO DE ORDEN, NOMBRE Y APELLIDOS, DESTINO Y OBSERVACIONES

MAESTROS

Provincia de Alava

Opositores aprobados

 Don Juan López Martinez.—Resulta.
 Don Rafael Toral Elósegui. — Resulta.

Provincia de Albacete

Opositores aprobados

- 1. Don Doroteo Buñuel García Moreno.-Resulta.
- Don Rafael García Jiménez.-Resulta.
- 3. Don José García Calvo.—Resulta. 4. Don Julio Escobar Delegido.—Re-
- Don Arturo Rodriguez de la Torre.
- Resulta. Don Elviro Martinez Teruel. - Re-
- sulta. 7. Don José Sánchez Rodríguez.—Re-
- sulta. Don Luis Carrasco Garcés.—Resulta.
- 8. 9. Don Miguel Sánchez Rojas Fernández.-Resulta
- 10. Don Emilio Peña Hernández.--Resulta.
- Don Antonio Giménez Real.-Re-11. sulta.
- Don Federico Cabezuelo Fernán-12. dez.-Resulta
- Don José Martinez Cebrián.--Re-13 sulta.
- Don León Hellín La Casal. Resulta.
- Don César Cuesta Navarro,-Re-15. sulta. 16. Don Ricardo Soriano García.--Re-
- sulta. Don Faustino Serrano Rubio.--Re-17.
- sulta. Don Victor Candela Guerrero.-Re-18.
- sulta. 19. Don Antonio Arocas García.—Resulta.

Provincia de Alicante

Opositores aprobados

- Don Ramón Orts Rodríguez. Re-
- sulta. 2. Don Gabriel Rocamora Bernabé.—
- Resulta. 3. Don Miguel Lizón Bertoméu.-Re-
- sulta. 4. Don José A. Aragonés Lloret.—Resulta.
- Don Cipriano Espadero Poqueres .-5 Resulta
- Don Luis D. Moreton Docampo.—Resulta.
- 8. Don Vicente Marco López.—Resulta. Don Joaquín Alemany Lloréns.—Resulta.
- Don Antonio Ferrández Guirao. 10. Resulta Don José Maria Martinez Sanz,-11.
- Resulta.
- 12. Don Juan Grau Soler.—Resulta.
 13. Don Pedro Juan Mulet Barber.— Resulta.

- 14. Don Jesús Veracruz Poveda.-Re-**≥**u!ta.
- Don Francisco Martin Moreno.-15. Resulta.
- 16. Don Salvador Onate Soler. - Resulta.
- 17 Don Vicente Alfonso Pérez.-Resulta.
- 18. Don Miguel Barrachina Barrachi-
- 19. Don Faustino Andrés Esparza.--Resulta.
- Don José María Paredes Callejón. 20 Resulta.

Provincia de Almería

Opositores aprobados

- 1. Don Rafael López Zapata.—Vélez Blanco, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2.
- Don Francisco Robles López.-Pocico, ayuntamiento de Lubrín. Unitaria.
- Don Alfonso Ramos Santander.—Palomares, ayuntamiento de Cuevas de Almanzera. Unitaria.
- Don Juan José Sánchez Lidueña.-Supernumerario.
- 5. Don Nicolas López López-Lázaro.-Resulta.
- Don Andrés Egea Rubio.—Resulta.
 Don Federico Rebolloso Fernández. Resulta.
- Don José Cruz Garcia.—Resulta. Don Juan Lorente Ruiz.—Resulta 8.
- 10 Don José Columna Sánchez.—Resulta
- 11. Don José Pallarés Carrasco. Resulta.
- Don Juan Torrecillas Gázquez.-12 Resulta
- Don José Gambero Rueda.--Resulta.
- Don José Fornieles Canet.—Resulta.
- Don Juan José Berenguel Ferre.-15. Resulta.
- 16. Don Ismael Sánchez Gallego.-Resulta.
- 17. Don José Martinez Capel.—Resulta. Don Federico Navarro Lapeña.— 18. Resulta
- 19. Don Alfonso Pérez Molina.—Resulta.
- 20. Don Luciano Torres Fernández.-21. Don Manuel Fenoy Cortés. - Re-
- sulta. 22. Don Victor Lara Aguirre.--Resulta. 23. Don Antonio Sánchez Martín.-Re-
- culta. 24. Don Manuel Pérez Pérez.-Resulta.
- 25. Don Francisco Donato Alférez lez.—Resulta. González.-
- Don Miguel Pelayo García.-Re-26. sulta.

Provincia de Avila

Maestros supernumerarios de promociones anteriores

Don Eutiquio Gutiérrez Domínguez.

Papatrigo, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 4 promoción volante 1951.

Don Guzmán Alvarez Sánchez.—Peguerinos, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. Número 5 promoción volante 1951.

Don Amalio Jaén Hernández.-San Miguel de Serrezuela. Ayuntamiento de ídem, Unitaria número 1. Número 13 oposición 1953.

Don Tomás López Pascual.— Mirueña. Ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. Número 14 oposición 1953.

Don Honorio Herrero Mateos.—Villa-nueva Aceral, Ayuntamiento de idem. Unitaria Número 15 oposición 1953. Don Eladio Sánchez Sánchez.—Langa, Ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 16 oposición 1953.

Opositores aprobados

- 1. Don Teodoro Sáez Velázquez.—Ba-rromán, ayuntamiento de ídem. Unitaria. 2. Don Pedro García Burguillo.—Fres-nedilla, ayuntamiento de idem. Unitaria.
- 3. Don Victor Calvo Estrada —El Hornillo, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2
- Don Julio Sánchez Salgado.-Cisla,
- ayuntamiento de idem. Unitaria.

 5. Don Carlos Fuentes Pulido. San Vicente de Arévalo, ayuntamiento de idem. Unitaria.
- Don Pastor García Rodriguez.--Ber-6. cial de Zapardiel ayuntamiento de ídem. Unitaria.
- 7. Don Pío Rodriguez Rodriguez.— Fuente el Sauz. ayuntamiento de ídem. Unitaria.
- 8. Don Francisco Fernández Retamal. Herreros de Suso, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
- 9. Don Martiniano Jiménez Martin. Cepeda de la Mora, ayuntamiento de idem. Unitaria.

 10. Don Anselmo Sánchez Sánchez.—
- Zapardiel de la Cañada, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.
- Don Mariano Sánchez Pérez.-Supernumerario.
- 12. Don José Luis Martin Buezas,-Supernumerario.
- 13. Don Jesús Estévez Jiménez.-Supernumerario.
- 14. Don Julián Pintos Garzón.—Supernumerario.
- 15. I Resulta. Don Julián López Hernández.-
- 16. Don Emilio Rey Fernández.—Resulta.
- Don Manuel Martinez García. -Resulta
- 18. Don José Luis López Martín.--Resulta.
- Don Carlos Herrero Escudero.-Re-19.
- sulta. 20 Don Cándido Sánchez Caraballo.-Resulta
- 21. Don Evelio Sánchez Martín.-Resulta.
- 22. Don Maximiliano Blázquez Hernández.—Resulta.
- Don Antonino Martín Martín -23. Resulta.
- 24. Don Tomás González Carral.-Resulta. Don Evaristo Martín Nieto. - Re-25.
- sulta,
- Don Eugenio Sánchez Hernández. Resulta. 27. Don Pedro Sánchez Aceituno. -
- Resulta. Don José L. Rodríguez Hernández. 28.
- Resulta. 29. Don Emilio Pardo Sobrino.—Re-
- suita. Don Marcelino Martin Esteban.-Resulta.

Supernumerarios hijos o huérfanos del Magisterio

Don Jesús Calavia Nenclares. Don Juan Tomás Moreno Díaz.

Provincia de Badajoz

Supernumerarios de promociones anteriores

Don José Joaquin Pérez Larios.—Salvaleón, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 3. Número 18 oposición 1953. Don Enrique Pérez Almela.—Fuentes

de León, ayuntamiento de idem. Unita-

peon, ayuntamiento de idem. Unitaria número 5. Número 19 oposición 1953.

Don José Trasmonte Bermúdez.—Nogales, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 1. Número 20 oposición 1953.

Don Joaquín García Guerra.--Higuera

de Vargas, ayuntamiento de idem. Sección graduada. Número 21 oposición 1953.

Don Manuel Castilla Alonso.—Capilla, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número ro 22 oposición 1953.

Opositores aprobados

- Don Francisco Guerra Urbano Vallencia del Mombuey, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.
 Don José Fernández Castellano --
- Valle de la Serena, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. 3. Don Antonio Náryez Fernández. –
- Baterno, ayuntamiento de idem. Unita-
- Don Guillermo Valades Gailardo.— Supernumerario.
- 5. Don Miguel Mauricio Muñiz. Su pernumerario.
- 6. Don Ramón Bermejo Almeguera -Supernumerario.
- 7. Don Gaspar Muñoz Calderón.---Resulta.
- Pen Pedro Jesús Díaz Bejarano.-Resulta.
- 9. Dor Luis Movilla Monford.—Ressulta.
- Don Máximo Guerrero Figueroa.-10. Resulta.
- Don Santiago Gómez Grágera. Resulta.
- Don Federico Rincón Bravo.—Resulta.
- 13. Don Fernando Diez González.—Resulta.
- Don Florencio Fernández Fernán-14. dez.-Resulta.
- 15. Don Esteban Asensio Muñoz.--Resulta.
- Don Luis Cardo Galindo.-Resulta. 16. Don Antonio Gregori Fernández.-Resulta.
- 18. Don Enrique Rodríguez Murillo.— Resulta.
- Don Juan Sosa Simoes.—Resulta. 19. 20. Don Daniel Sánchez García.--Re-
- sulta. 21 22 Don José Ruiz Massa.—Resulta. Don Santos Sánchez Domínguez.
- Resulta. 23. Don Rodolfo Fernández González,
- Resulta. 24. Don Casimiro Rodríguez Rubio. -Resulta.
- 25. Don Manuel Jiménez García. Resulta.
- Don José Sanz Trujillo.—Resulta. 26 27. Don Gabriel López Tortosa. - Resulta

Provincia de Baleares

Opositores aprobados

- 1 Don Vicente María Rosselló Verger. Resulta.
- Don Antonio Barceló Barceló.-Resulta.
- Don Alejandro García Jorge. Resulta.
- 4.
- Don Francisco Fiol Tur.—Resulta.
 Don Gabriel Juliá Seguí.—Resulta.
 Don Jaime García Roca.—Resulta.
 Don José Bonet Rosselló.—Resulta.
 Don Pedro Porcel Moner.—Resulta.
 Don Manuel Asenjo Pineda.—Re-8. sulta.
- Don Antonio Ferrer Bellisimo.-Resulta.
- Don Juan Montserrat Lladó.—Re-11. sulta. Don Gabriel Barceló Mas. - Re-
- sulta. 13 Don Tomás Salom Compan.—Re-
- sulta. Don Vicente Ribas Prats.—Resulta.

Supernumerarios hijos o huérfanos del Magisterio

Don Francisco Bennasar Mezquida.

Provincia de Barcelona

Opositores aprobados

Don Sebastián Cirac Cirac.—Tona, ayuntamiento de ídem. Sección graduada.
2. Don Manuel Esteban Peña.—Serchs. ayuntamiento de ídem. Unitaria.

3. Don Ramón Estruch Batlle.—Vilada, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
4. Don Eduardo Segovia Tarifa.—La

Pobla de Lillet, ayuntamiento de idem. Sección graduada.

5. Don José Parera Garriga.-Supernumerario.

- 6. Don Luis G. Barjáu Ríu.—Supernumerario.
- Don José Mario Jiménez Cortés.-Resulta.
- Don Justino de Andrés Calvo.—Resulta.

Don Eduardo Carbonell Martinez.-9 Resulta.

Don Antonio Valdivieso Ramón.-Resulta.

 Don Luis Rosell Palahi.—Resulta.
 Don José Fornells Zaragoza.—Resulta.

Don José Villar Martin.-Resulta.

Provincia de Burgos

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Antonio Curiel Sánchez.—Barbadillo de Herreros, ayuntamiento de ídem Unitaria. Número 12 oposición 1953. Don Julio Camarero Pérez.—Villafruela,

ayuntamiento de idem. Unitaria. Núme-

ro 13 oposición 1953.

Don Tomás Pérez Martín.—Royuela de

Riofranco, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 14 oposición 1953.

Don Diocleciano Yáñez Cartón.—Fresno de Rio Tirón, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 15 oposición 1953.

Don Juan Mangas del Brío.—Villanue-va de Odra, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 16 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Juan Abad Barrasus. -– Santa Cruz de Juarros, ayuntamiento de idem. **U**nitaria.

2. Don Virgilio Rojo Cerezo.—Canicosa de la Sierra, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

Den Alejandro Santamaría Gómez. Grijalba. ayuntamiento de ídem. Unitaria.

Don José Luis Vicuña Barrón, Cornejo, ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva Unitaria

5. Don Julio Olavarrieta Martinez.— Bisjueces, ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja Unitaria.

Don Faustino Alonso Olalla.--Moncalvillo de la Sierra, ayuntamiento de

idem. Unitaria.
7. Don Félix Palacios Ortega.—Santa
Gadea de Alfoz, ayuntamiento de Alfoz
de Santa Gadea. Unitaria.
8. Don Víctor Luis Fonseca Rodríguez.

Supernumerario

9. Don José Ramos Sobrino.—Supernumerario.

10. Don José Collantes González.-Su-

pernumerario. 11. Don Ruperto Santamaría Guinicio.

Supernumerario. Don Gregorio Ortega García.—Re-

sulta 13 Don Rafael Castrillo Martínez.-

Resulta. 14. Don José Martín Alonso.--Resulta.

15. Don Manuel Arranz Pablos. - Resulta.

16. Don Juan Gutiérrez García.-Resulta

Don Juan González Miguel. - Resulta.

18. Don Lorenzo Calvo Alonso. — Resultá.

Don Antonio Rodríguez Llanillo.-19. Resulta.

20. Don José Ruiz Fraile.—Resulta, 21. Don Juan José Raynaud Horna.-

Resulta 22. Don Vidal Moral Pascual.—Resulta. Don Antolin Martinez Carro.-Re-23.

sulta. 24 Don Jesús González Martínez.-Resulta.

Provincia de Cáceres

Supernumerarios de promociones anieriores

Don Mario Salas de la Cámara.drigalejo, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 3. Número 6 oposición 1953.

Don Pedro Gutiérrez Rubio.--Almaraz. Unitaria. Número 7 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Isidro Martín Masa. — Alia, ayuntamiento de idem. Unitaria núm. 2. 2. Don José María Gil Encinar.—Santiago del Campo, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

3. Don Joaquín Plata Guerra. brio, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 3.

4. Don Rufo Leopoldo Rodríguez Curiel.—Viandar de la Vera, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

Don Fernando Marcos Alvarez. Valdelacasa de Tajo, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.
6. Don Nicolás Fernández Alonso.—

Membrio, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2.

Don Felipe García Gómez.—Barrado, ayuntamiento de ídem. Unitaria nú-

mero 2. 8. Don Francisco Sánchez Salazar.— Riolobos. ayuntamiento de ídem. Unitaria número 1.

9. Don Enrique García Carrasco.—Jarilla ayuntamiento de idem. Unitaria.
10. Don Manuel García Broncano.—Malpartida de Plasencia, ayuntamiento

de idem. Unitaria «Pantano». 11. Don Alfredo Poblador Diéguez.—La Garganta. ayuntamiento de idem. Unitaria número 1

Don Felipe Viñuelas Hernández. Solana, ayuntamiento de Cabañas del Cas-

tillo. Unitaria. 13. Don Antonio Gómez González.—Supernumerario.

14. Don Angel Pérez Frías.-Supernumerario

15. Don José Calle Izquierdo.-Supernumerario.

16. Don Salvador Gómez García.-Supernumerario. 17. Don Marcos Antonio Sánchez Gar-

cia.--Supernumerario. a.— 18. Don Gabino Hurtado Valle. - Re-

sulta. 19. Don Emilio Chamorro Hoyas.—Re-

sulta. 20. Don Santiago Rey Alba.-Resulta.

21. Don Eustasio López Jiménez.-Resulta. Don Pedro González Pacheco.-Re-22

sulta. 23. Don Carmelo Valcárcel Alvarez.-Resulta.

24. Don Juan Porras Núñez.-–Resulta. 25. Don Emilio López Calzada. — Resulta.

Don Francisco Salguero Costillo.-Resulta. Don Angel Hernández Gutiérrez.-

Resulta 28 Don Manuel Rol Rodríguez.—Re-

sulta. 29. Don Primiano Porras Calle. - Re-

sulta. 30. Don Ciro Pérez Brieva.-–Resulta.

31. Don Angel Sánchez Moreno.-Resulta.

Don Luis Gallego Toral.—Resulta. Don Jacinto Muriel Solano.—Re-32. 33. sulta.

Don Manuel Jiménez Bravo.-Resulta. 35. Don Jesús Jiménez Regodón.-Re-

sulta. Don Luis Jiménez Suero.-Resulta. 36. 37. Don Victoriano Gutiérrez Cambe-

ro.—Resulta.
38. Don Rafael Aldama Allende.—Resulta.

39. Don Claudio Jaraiz Martin. - Resulta.

40. Don Moisés Bazaga Casares.—Resulta.

Don Julián Hoyas González.—Resulta.

42. Don José Gómez Espada.—Resulta. **43**. Don Natalio Manuel Cruz Arias.-Resulta.

Don Simón Fernández Alfonso.-44. Resulta

45. Don Antonio Castaño Caldera.—Resulta. Don Benito López Mateos Sánchez. 46.

Resulta 47. Don Francisco Carrasco Rol.-Re-

sulta. 48. Don Luis Toral Márquez.-Resulta. 49 Don Fernando Navareño Gozalo.—

Resulta.

Provincia de Cádiz

Opositores aprobados

Don Antonio Luis Baena Santiago. El Bosque, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

2. Don José Sebastián Jiménez Font.— Castellar de la Frontera, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.

Don Andrés Sierra Burgos.—Supernumerario.

4. Don Alfonso Tena Cruz.—Resulta. Don Joaquín Galindo Núñez.—Re-

sulta. 6. Don Isidoro Jiménez Font.—Resulta. Don Bernardino Ferrando Sendra.-7. Resulta.

8. Don José Soto González.—Resulta. 9. Don Julio Mariscal Montes.—Resulta.

10. Don José Rengel Cansino. - Resulta.

11. 12 Don Diego Pérez Colón.-Resulta. Don Antonio González Torres:-Resulta.

Don José Carmona Rodríguez.—Resulta.

14. Don Antonio M. López Pavón.—Resulta. Don Manuel Lozano Soto.-Resulta. 15.

Don Miguel Rubio Caballero.-Re-16. sulta.

17 Don Severiano Andréu Martinez.-Resulta

18. Don Juan Bejarano Galisteo.--Re-10

Don Rafael Gómez García. — Resulta.

20. Don Juan Fernández Ragel.-Resulta.

Supernumerarios, hijos o huérfanos del Magisterio

Don Antonio Puchán Sáenz.

Provincia de Castellón

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Juan Antonio Igualada Alba.—Artana, ayuntamiento de idem. Unitaria número 3. Número 8 oposición 1953.

Don Vicente Meseguer Puig.—Cervera del Maestre, ayuntamiento de ídem. Sección graduada. Número 9 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Adolfo Navarro Gil.-Vall de Almonacid, ayuntamiento de idem. Unitaria.

2 Don Adolfo Calvo Castillo.—Salsadella, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

Don José Barreda Casanova.--Rosell, ayuntamiento de ídem. Sección graduada.
4. Don Francisco Fenollosa García.-

Sierra Engarcerán, ayuntamiento de idem. Unitaria.

5. Don Zacarías Ramo Traver.—Villar de Canes, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

_TO-Don Agustín Arrufat Martín.-Embesora, ayuntamiento de idem. Unitaria.

Don Antonio Caballer Muyas.--Argelita, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

Don Celso Tornero Vizcaino.—Fuentes de Ayodar, ayuntamiento de ídem. **U**nitaria.

9. Don Salvador Juan Garcia.—Cinetorres, ayuntamiento de idem Unitaria número 1.

10. Don Carlos García Nebot.--El Tormo, ayuntamiento Cirat. Unitaria.
11. Don Manuel Tamborero Tomás.--

Portell de Morera, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

12. Don Constantino Salom Beltrán.—
Herbes, ayuntamiento Morella Unitaria.
13. Don Vicente Gallego Quilis.—Supernumerario.

14. Don Jesús Civera Civera.—Supernumerario.

15 Don Delfin Molmenéu Querol.—Supernumerario. 16. Don Manuel Latorre Lázaro.—Su-

pernumerario.

17. Don Antonio Tornero Vizcaino.— Resulta. 18. Don José Antonio Ibáñez Sango-

rrin.—Resulta. 19. Don Vi Don Vicente Campos Monterde.-

Resulta.

20. Don Joaquín Bautista Ripolles Sanz.—Resulta.
21. Don Vicente Palencia Palomar.—

Supernumerarios, hijos o huérfanos del Magisterio

Don Pedro Castell Martinez.

Provincia de Ciudad Real

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Rubén Ballesta Martínez.-Porzuna, ayuntamiento de ídem. Unitaria nú-mero 4. Número 15 promoción volante 1951.

Don Jesús Martínez Ortiz.—Fuente el Fresno. ayuntamiento de ídem. Unitaria número 3. Número 14 oposición 1953.

Don Francisco Gil Moreno.—Viso del Marqués, ayuntamiento de ídem. S. G. Número 15 oposición 1953.

Don Diego Blanco García.—Hinojosa de Calatrava, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 1. Número 16 oposición 1955. 1953.

Don Samuel Mansilla Zamorano.-Viso del Marqués, ayuntamiento de ídem. S. G. Número 17 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Teófilo Patón Lozas.—Torre de Juan Abad, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

Don Santiago Trenado Plaza - Alamillo, ayuntamiento de idem. Unitaria

número 1.
3. Don Agustín Santos Valderrama.

Arriba de los Montes, ayuntamiento de fdem. Unitaria número 1.
4. Don Mario Sánchez Hidalgo.—Alhambra, ayuntamiento de ídem. Unitaria

número 2 5. Don Juan Cano Calero.—Fuenca-liente, ayuntamiento de idem. Unitaria número 3.

6. Don Tomás Rodríguez Martin.-Torre de Juan Abad, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 4.
7. Don Andrés P. Marin García.—Co-

zar, ayuntamiento de ídem. Unitaria nú-

mero 4.

8. Don Jeromín Lozano Fernández.—
San Carlos del Valle, ayuntamiento de idem Unitaria número 2.

9. Don Melchor García Portillo.llamanrique, ayuntamiento de idem. Unitaria número 4

Don Jenaro Menchén Contreras.-10. Supernumerario.

11. Don Andrés García Segovia.—Supernumerario.

12. Don J. Manuel Garcia Segovia.-Supernumerario.

13. Don Auspicio Rodríguez González. Supernumerario.

14. Don Asterio Sánchez Blanco.-Supernumerario.

15. Don Ignacio Santos Gutiérrez. -Resulta. 16. Don Laureano Martinez Martin.—

Resulta. 17. Don Rafael Céspedes Navas.-Re-

sulta. 18. Don Antonio Ruiz Garrido.—Re-

sulta. Don Juan B. Arias Castellanos.-

Resulta 20 Don Florián L. Paramio Corchero. Resulta.

21. 22. Don Ricardo Jodrá Recio.—Resulta Don Arturo Santos López.-Resulta.

Don Alberto Barrios Ríos. - Re-23. sulta.

Don Víctor Fernández Moreno. -Resulta.

25 Don Ramón Locas Recuero.—Resulta.

Don Pedro González Palomeque.-Resulta.

27. Don Manuel B. Fernández Lara.-Resulta. 28. Don Juan José García Solana. —

Supernumerarios, hijos o huérfanos del Magisterio

Don Justino Espada Torres.

Provincia de Córdoba

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Rafael Balsera del Pino.--Villaharta, ayuntamiento de Fuenteovejuna. Unitaria. Número 13 promoción volante_1951.

Don José Sánchez Martín.—Nueva Carteya. Unitaria número 2. Número 8 oposición 1953.

Don Enrique Villalba Calvo.—Santa Brigida, ayuntamiento de Montoro. Unitaria. Número 9 oposición 1953.

Don Carlos Jurado Falder.—Nueva Car-

teya. Unitaria número 4. Número 10 oposición 1953.

Opositores aprobados

Don Luis Lara Garrido.—Alhendín Unitaria número 1.
2. Don Alberto Martín Gutiérrez.

Ojuelos Bajos, ayuntamiento de Fuente-

ovejuna. Unitaria.
3. Don Francisco Acero Doblas.—Esparragal, ayuntamiento de Priego. Uni-

4. Don Antonio Torres Fernández.-Los Blázquez. Unitaria número 1.

5. Don Nicolás Sánchez Trillo.—Jaramillo, ayuntamiento de Iznajar. Unitaria.

Don Rafael Benítez del Rosal.—Su-6. pernumerario.

7. Don José Ramos Suárez de Urbina.—Supernumerario.

8. Don Rodolfo Muñoz Fernández. — Supernumerario. 9. Don Francisco Morilla Aguilar.—Re-

sulta. 10. Don Pedro García Ramírez del

Puerto.-Resulta. 11. Don Francisco Marín Gutiérrez.— Resulta.

12. Don Francisco Torralbo Muñoz.-Resulta.

13. Don José Conrado Peña.—Resulta.
14. Don Antonio Murillo Beneyto. — Resulta.

15. Don José Gómez Serrano.—Resulta. Don Antonio Guerra Molina.-Re-16. sulta.

Don José Hidalgo Lozano. - Resulta.

18. Don Lázaro Fernández Alamillo.-

Resulta.

19. Don Manuel Serrano Morales.—Resulta.

20. Don Miguel Rojas Jaraba. - Resulta.

Don Pedro Vicente Rodríguez. -21. Resulta.

Don Juan Manuel Viños Blanco.-Resulta.

23. Don Luis López Vela.—Resulta. 24. Don Bartolomé Ochoa Docotor.—

Resulta. Don José Luis Pérez de Azpillaga. Resulta.

26. Don Francisco González Benítez.-Resulta.

27. Don Juan Torres Flórez.—Resulta.28. Don José María Camacho Vasconi. Resulta

29. Don Modesto Ramírez Luque.-Resulta.

Don José Martínez Alcántara. — 30. Resulta.

31. Don Emiliano A. Esquinas Pasalodos.--Resulta.

32. Don Juan Martínez Ibáñez.-Resulta.

Supernumerarios, hijos o huérfanos del Magisterio

Don Carmelo Jaén Ariza.

Provincia de La Coruña

Opositores aprobados

1. Don Constantino Carpente Rodelro.-Resulta.

Don José Sáez Fuertes.—Resulta. 2.

3. Don Rogelio Leira Luaces.—Resulta. Don Angel Flórez Naveira. — Resulta.

Don César Rafael Vasco Martínez.-Resulta. 6. Don Vicente Rodríguez Romero. -

Resulta. 7. Don Julio Villamarín Sánchez.-Resulta.

8. Don Manuel Riveira Pardo. — Resulta.

9. Don Ramón González Bueno.—Resulta. 10. Don Ernesto Rodríguez González

de Lema.—Resulta.

11. Don Jose Ramondez.—Resulta.
12. Don Antonio Miragaya Novo.—Re-

sulta.

14. Don Juan Balado Camino.—Resulta 15. Don Vicente Roberto Lamas García.—Resulta. 16. Don Te

Don Isidro Fernández Franco. -Resulta.

17. Don José Eugenio López Sánchez.-Resulta. 18. Don Antonio Puentes Ramos.—Re-

sulta. 19. Don Jesús Otero Quián.—Resulta.20. Don Eugenio Collazo Lema.—Re-

sulta. 21. Don Ramón Antonio Domingo Al-

calde Lego.—Resulta.
22. Don Andrés Forján Trillo. — Resulta.

23. Don José Zubiela Sieira.—Resulta.

Provincia de Cuenca

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Fernando García Arribas.--Priego, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número 24 oposición 1953.

Don José Abalos Carnero.—Cardenete, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número 25 oposición 1953.

Don Antonio de Los R. García y García Morell.—Quintana del Rey, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número de ídem. miento de ídem. Unitaria número 3. Número 26 oposición 1953.

Don Francisco Argiles Pascual.-Ledana, ayuntamiento de idem. Unitaria nú-mero 1 Número 27 oposición 1953. Don Julián Angel Martínez Huerta.—

Casas de Fernando Alonso, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número 28 oposición 1953.

Don Celestino Fernández de Luz Saiz. Montalbo, ayuntamiento de idem. Unita-

Montano, ayuntamento de Idem. Onica-ria número 2. Número 29 oposición 1953. Don Marcial Escutia Vicente.—Buena-che de Alarcón, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2. Número 30 oposición

Opositores aprobados

Don Justiniano Pérez Saiz.—Villar del Humo, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2.

2. Don Pedro Yunta Martínez,—Cas-tejón, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2.

3. Don Saturnino Abalos Vinuesa.— Monteagudo de las Salinas, ayuntamien-to de_idem. Unitaria.

4. Don Pedro Saugar Muñoz.—Tinajas, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2.

5. Don Antonio Lapeña López.—Hena-rejos, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2.

6 Don Angel Victor del Miguel Rodríguez. — El Pozuelo, ayuntamiento de idem. Unitaria.

Don José Jiménez Corbera.—Pozo Amargo, avuntamiento de ídem. Unitaria

8. Don Antonio García Gallen. - Villalpardo, ayuntamiento de ídem. Unitaria

9. Don Perfecto Godoy Escribano. Buenache de la Sierra, ayuntamiento de idem, Unitaria.

10. Don Luis Escudero Muñoz.—Roza-

lén del Monte, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

11. Don José Arribas Serrano.-Buendía, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2.

12. Don Vidal Castillo Domingo.-

Cubillo, ayuntamiento de ídem. Unitaria. 13. Don Luis Dominguez Lucas.-Val-

salobre, ayuntamiento de ídem. Unitaria. 14. Don Herminio Crespo Guijarro.— Supernumerario

15. Don Andrés Igualada Grifo.—Supernumerario.

16. Don Aurelio de la Morena Gómez. Supernumerario.

17. Don Angel Villalvilla Soria.-Su-

pernumerario. 18. Don Alfonso López del Saz.—Su-

pernumerario. 19. Don Emiliano Campillo López.—Resulta.

Don Enrique Domingo Camañas. Resulta. Don Juan Emilio Abalos Carnero. 21.

Resulta. 22. Don Benjamín Torres García.-Re-

sulta. 23. Don Jesús Hermosilla Domens.—Re-

sulta. **24**. Don Angel Martinez Huerta.-Re-

sulta. 25. Don José Antonio Castellanos Ló-

pez.-Resulta 26 Don Celso de las Heras López.-

Resulta. Don Mariano Fernández Caballero.

Resulta. 28. Don Basilio de la Vega Saiz.-Re-

sulta. Don Juan Pérez Carrasco. - Re-

sulta. 30

Don Marcelino Pedraza Carabaño. Resulta. Don Jesús Adalid Montero. - Re-

sulta. 32. Don José María Jiménez Utanda. Resulta.

Don Aurelio Granell Pérez.-Re-33 sulta.

34. Don Gregorio Bricio Bermejo.-Resulta.

35. Don Blas Martínez Sáez.—Resulta.36. Don Luis Martínez Puig. Resulta.

Provincia de Gerona

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Ramón Nogué Pagés.—Paláu Sabardera, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 7 oposición 1953.

Don Francisco Girbal Trobat.-Coloma de Farnés, ayuntamiento de ídem. Sección graduada, Número 8 oposición

Opositores aprobados

1. Don Juan Sola Bosch. - Fonteta, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

2. Don Antonio Alvarez Prat.-Aviñonet de Puigventós, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

Don Miguel Vergés, Pujolar.ñola, ayuntamiento de idem. Unitaria. 4. Don Juan Rutlant Pla.—San Mar-

4. Don Juan Rutiant Fla.—San Mar-tivell, ayuntamiento de ídem. Unitaria. 5. Don Juan de Dios Cañigueral Colls. Rabos de Ampurdán, ayuntamiento de ídem. Unitaria. 6. Don José María Casadevall Carre-

-Suernumerario.

7. Don Luis Albo Turón.—Supernumerario.
8. Don Miguel Cortada Berta.—Re-

sulta.

9. Don José Ribas Court.—Resulta. 10. Don Emiliano Artalejo Peraferrer. Resulta

11. Don Tomás Roses Pijuán. - Resulta. 12. Don Esteban Roca Torrent.-Re-

sulta. 13. Don Roberto Soteras Bisbe.-Re-

sulta. Don Alfredo Suquet Casanovas.-Resulta.

Don José Costa Alberti.—Resulta.

Supernumerarios hijos o huérjanos del Magisterio

Don Ramón Marro Fábregas. Don Manuel Sánchez Moreno.

Provincia de Granada

Opositores aprobados

- Don Manuel Béjar Hurtado.mones, ayuntamiento de Moclin. Unita-
- ria. 2. 2. Don Lorenzo Béjar Hurtado.—Limones, ayuntamiento de Moclín, Unitaria.
- 3. Don Modesto Olmo Muñoz.—Ferreira, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 1

4. Don Saturnino Arroyo Garrido.-Pi-

tres, ayuntamiento de ídem. Unitaria. 5. Don Salvador Sánchez Medina.— Castilléjar, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
6. Don Pablo Núñez Rodríguez,-

tejícar, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2.

7. Don Miguel Vilchez Martin.—ches ayuntamiento de idem. Ur hes ayuntamiento de ídem. Unitaria, 8. Don Guillermo Nieves Padial.—Su-

pernumerario. 9. Don Ramón González Díaz.—Super-

numerario. Don Juan Arias Espejo.—Supernu-10.

merario. 11. Den Daniel Ramos Sánchez.-Re-

sulta. 13. Don Ezequiel Rubio Gandía.-Re-

sulta. 14. Don Manuel Pino Saoio.—Resulta. Don Francisco Aznarte Carvajal. 15.

Resulta 16. Don Manuel Morales Rojas.-Resultas.

17. Don José Arroyo Torres.—Resulta. 18. Don Manuel Lozano Gutiérrez.— Resulta.

19. Don Antonio Corral López.-Re-

sulta. 20. Don Francisco Mesa Castilla.—Resulta.

21. Don Félix Viera Gutiérrez.—Resulta.

22. Don Eduardo Nocete Pérez.--Resulta

Don Jesús Ros Sánchez.—Resulta. Don Juan Robles García.—Resulta. 23.

24. 25. Don Antonio Molina García.—Resulta.

Don Basiliso Gil Alvaro.—Resulta. Don José Castro Castro.—Resulta. 26.27. 28. Don Antonio de la Torre Coines.

Resulta. 29. Don José Enrique Puerta Jorge.-Resulta.

30. Don Manuel Robles Solano.--Resulta.

31. Don Emilio Torres Quirantes.-Resulta-

32. Don José Pérez Rodríguez.-Resulta.

Don Manuel Carrascosa Salas.-33. Resulta

34. Don Alejandro Merino Avila.--Resulta.

Don José María Alfonso Sánchez. 35. E Resulta.

36. Don Elias Fermín Izquierdo López.—Resulta.

Provincia de Guadalajara

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Abelardo López González.—Pioz ayuntamiento de ídem. Unitaria. Núme-- Pioz.

ro 18 oposición 1953. Don José Pizarro del Río. — Alarilla, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 19 oposición 1953.

Don Francisco Abenza Avilés.—Valde-peñas de la Sierra, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 20 oposición 1953.

Don Pedro de la Torre Valdés.—Budía.

ayuntamiento de idem. Unitaria núm. 1. Número 21 oposición 1953. Don José López Delgado. — Drieves, ayuntamiento de idem. Unitaria núm. 2. ayuntamiento de idem. U. Número 22 oposición 1953.

Don Gonzalo Moreno López.—Aldeanueva de Guadalajara, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 23 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Julio Monge Ciruelo.—Algora, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

2. Don Ramón Pérez Muñoz.—Luzaga, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
3. Don Alfredo Azabal Sánchez-Garnica.—Illana, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 1.
4. Don Angel López Sánchez.-

lla, ayuntamiento de idem. Unitaria.

5 Don Juan B. Mallavibarrena Gil.—

Checa, ayuntamiento de ídem.-Unitaria número 2.

6. Don José Manzano Sanz.—Auñón, ayuntamiento de ídem. Unitaria número

7. Don Julio Escarpa Prieto.—Anguita, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
8. Don José María Garcia Marco.—

Fuentes de la Alcarria, ayuntamiento de idem Unitària.

9. Don Jaime Acebrón Orozco.—Agui-

lar de Anguita, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

10. Don Angel González González.-

Durón, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

11. Don Luis Barrios León.—Torremocha del Campo, ayuntamiento de ídem. Unitaria

12 Don Bernabé Batanero Santacruz. Tortuera, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

Don Pablo Alarcón López.—Canredondo, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

14. Don Félix López Alvaro.—Esplega-

res, ayuntamiento de idem. Unitaria. 15. Don Luis Barrio González - Tordesilos, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

- 16. Don Luis Antonio Bachiller Oliva. Alcoroches, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
- 17. Don Manuel Río García.—Estables, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

18. Don Miguel Rubiato Solis.numerario.

19. Don Luis Garcia Abad.-Supernumerario.

20. Don Luis Mediano Sanjuán.-Supernumerario.

21. Don José L. Cabellos Llorente.--

Supernumerario. 22. Don Elías Martinez González.—Su-

pernumerario. 23. Don Enrique García Cuesta.—Su-

pernumerario. 24 Don Antonio Fernández Molina.--

Resulta. 25. Don Jesús Muñoz Hernández.-Re-

sulta. Don José Aifonso Antón.—Resulta. 26.

27. Don Ramón Morales Salinas.-Resulta 28.

Don Pedro Floret Esquerdo. - Resulta

Don Antonio Fernández Sánchez.-29. Resulta.

30. Don Luis Checa Cobos.—Resulta Don Celedonio Diaz Blas.—Resulta.

Provincia de Guipúzcoa

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Jesús Núñez Blanco. - Lizarza, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 2 oposición 1953.

Opositores aprobados

- 1. Don Leopoldo López Domínguez.-Illar - Aldea, ayuntamiento de Beizama. Unitaria.
- 2. Don Juan Francisco Cifuentes Rua--Supernumerario.
- Don Sebastián Jaráiz Martín.—Resulta.
- Don Vitaliano Ortiz de Zárate Ló-4. pez de Robles.-Resulta.
 - Don Lucio Calvo Soto.—Resulta. 6. Don Agustín Hierro Mulas.—Resulta.

Supernumerarios, hijos o huérfanos del Magisterio

Don Elov Rodríguez Bajatierra. Don Salvador Moreno de la Peña. Don José Manuel Tejedor Molinero.

Provincia de Huelva

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Hipólito Diaz Silva. — Paymogo, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número 9 oposición 1953.

Don Angel Lema Fernández. — Beas, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número 10 oposición 1953.

Opositores aprobados

- 1. Don Aurelio de Vega Zamora.-Nerva, ayuntamiento de ídem. Sección graduada.
- 2. Don Juan Rebollo Waflar.—Zalamea la Real, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 5.
- 3. Don Fulgencio Prats Pont. Villanueva de Castillejo, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.
 4. Don Antonio Reyes Tornero.—Pue-

bla de Guzmán, ayuntamiento de ídem.

Sección graduada.

5. Don Pedro Cárdenas Cárdenas.—
Alosno, avuntamiento de idem.—Unitaria número 2.

6. Don Francisco Benítez Pérez.nojos, avuntamiento de idem. Unitaria número 3.

7. Don José Romero Pons.--El Campillo, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 1.

- 8. Don Juan Domínguez Diaz.-Nerva, ayuntamiento de idem. Unitaria núm. 3. 9. Don José Fernández Feu.—Villanueva de las Cruces, ayuntamiento de ídem.
- 10. Don Francisco Pena Brioso.-Romeros, ayuntamiento de Jabugo. Unita-

Unitaria.

- 11. Don Francisco Silveira Rodríguez. La Antilla, ayuntamiento de Lepe, Unitaria.
- 12. Don Evelio Fuentes Bogeat.—Las Cefiñas, ayuntamiento de Aroche. Unitaria.
- Don Juan Miguel González Pérez. Umbria, ayuntamiento de Aracena. Unitaria.

14. Don Antonio Martin Martin.—Supernumerario.

15. Don Juan Bellerin García.-Supernumerario.

16. Don Francisco Barrera Valero.-Supernumerario.

Don Eimiliano Muñoz González.-Supernumerario.

18. Don Antonio Barragán Páez.—Resultas. 19. Don José Hermoso González.--Re-

sulta. 20. Don Alonso Pérez Minchon. - Re-

sulta. 21. Don Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández.—Resulta.

Provincia de Huesca

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Pedro Marcote Vázquez.—Siresa, ayuntamiento de Hecho. Unitaria. Número 10 promoción volante 1951.

no 10 promocion volante 1951.

Don Angel García Pomar. — Linas de Broto, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 11 promoción volante 1951.

Don Jesús Rodríguez Quintana. — Larues, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 12 promoción volante 1951.

Don Carlos Yubero Otero. — Naval, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 19 promoción volante 1951.

Don Amado Alins Llevot. — Robres.

Don Amado Alins Llevot. — Robres. ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número 22 promoción volante 1951.

Don José María Palacio Pociello.—Altorricón, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número 23 promoción volente 1951.

Don Domingo Puértolas Castán.—Abi. ayuntamiento de Seira. Unitaria número 11 oposición 1953.

Don Domingo Puértolas Castán.—Abi. ayuntamiento de Seira. Unitaria. Número 11 oposición 1953.

Don Mariano Marco Cota Laluenga.

Don Mariano Marco Gota.-Laluenga. ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. Número 12 oposición 1953.

Don José María P. Ordas Gil.—Salillas, ayuntamiento de idem. Unitaria. Núme-

ro 13 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Antonio Ramos Pérez.—Nova-les, ayuntamiento de ídem. Unitaria. 2. Don José Escalona Cazcarra.—Anies, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

3. Don Manuel Vivo Sánchez.—Torrente de Cinca, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

Don Jesús Minguez Ortiz.-Bespen,

ayuntamiento de ídem. Unitaria.
5. Don José María Gili Palacin.—Lascuarre, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
6. Don Rafael Larrégola Orueta.—Em-

bún, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
7. Don Aurelio Puértolas Puértolas. Estopiñán, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

Don Ramón Ballarín Ballarín.lasanz. ayuntamiento de idem. Unitaria.
9. Don Antonio Hernando Fierro.—

Valfarta, ayuntamiento de ídem. Unitaria. 10. Don Miguel Laguna Mallen.-Aisa, ayuntamiento de idem. Unitaria.

Don Francisco Sánchez Cánovas.-Castigaléu, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

12. Don Ramón Vicén Malo.—Supernumerario.

13. Don Leocadio Ortega Romero.-Supernumerario.

14. Don Joaquín Castillón Arán.—Supernumerario.

15. Don Francisco López Villacampa. Supernumerario.

16. Don Alfonso de la Serna Bayo.-Supernumerario.

17. Don Manuel Betrián Felíu. - Supernumerario.

Don José María Montero Rivera. Resulta.

19. Don Angel Villagrasa Abadías. -Resulta.

20. Don José Sampietro Sancho.-Resulta.

Supernumerarios hijos o huérfanos del Magisterio

Don José Luis Belloso Pena. Don Juan José López Ruiz. Don Ignacio Jarne Asensio. Don Armando Torri Tur. Don Francisco Chumillas Morales.

Provincia de Jaén

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Gaspar Duro Ortega.—Cazorla, ayuntamiento de ídem. Unitaria núm. 5. Número 3 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Manuel Utrera Hermoso.-Navas de San Juan, ayuntamiento de ídem. Sección graduda.

Don Ernesto Medina Cruz. Torres,

2. Don Ernesto Medina Cruz. Torres, ayuntamiento de idem. S. G.
3. Don Francisco López Valderrama. Castillo de Locubin, ayuntamiento de idem. Unitaria número 3.
4. Don Eduardo Duro Ortega.—Torres, ayuntamiento de idem. Sección graduada.
5. Don Miguel Calvo Martos.—Santia-

de Calatrava, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1

6. Don Eugenio Hebrard Rojas.—Navas de San Juan, ayuntamiento de ídem. Sección graduada.
7. Don Francisco Sánchez Martínez.—

Albanchez de Ubeda, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.

Don Luis Melgarejo Melgarejo.-Centenillo. ayuntamiento Baños de la En-

cina. Sección graduada.

9. Don Antonio Calderón Armenta.—
Cortijos Nuevos, ayuntamiento de Segura.

de la Sierra. Unitaria.

10. Don R. Julián Sánchez Hermosilla.
Pontones. ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

11. Don Prudencio Arroyo Ramiro.—Higuera de Arjona, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 1.

12. Don José Alarcón Albañil.—Los Noguerones, ayuntamiento de idem. Unita-

ria número 2.

13. Don Cristóbal Gómez Millán.—Génave, ayuntamiento de ídem. Unitaria nú-

mero 1 Don Agustín Cejudo Vargas.—Aldeahermosa, ayuntamiento Montizón. Uni-

taria número 2. 15. Don Pedro Pardo del Moral.—Pe-ñolite. ayuntamiento de ídem. Unitaria.

16. Don Guillermo Muñoz Jimeno.-Su-

pernumerario. 17. Don José Cubero Herra.—Supernu-

merario. 18. Don Francisco Espinosa Sánchez.-

Supernumerario. Don Antonio Cañas Calles.—Super-numerario.

Don Diego Marín Marín.—Supernu-

merario.
21. Don José Antonio Serrano Pérez.—

- 22. Don José Gutiérrez Gómez. Re- 1 sulta. 23. Don Francisco Gómez Bañón.-Re-
- sulta. Don Juan Terol Romero.-Resulta.
- 24. 25. Don Antonio García Herra.--Resulta.
- Don Pedro Doblas Quintana.-Re-26.
- Don Enrique Sánchez Romero.-Re-27. sulta.
- Don Juan Fernández Robles.--Re-28. sulta.

Provincia de León

Opositores aprobados

Don Eutimio González del Hoyo. Soto de Sajambre, ayuntamiento de Ose-ja de Sajambre. Unitaria, 2. Don Andrés González Juan.—Valde-

morilla, ayuntamiento de Izagre. Unita-

Don Samuel Fernández Garcia.-Sésamo, ayuntamiento Vega de Espinareda. **U**nitarià.

4. Don Florencio Calvo de la Gala.— Villamizar, ayuntamiento Santa M. Mon-te de Cea, Unitaria. 5. Don Francisco Fernández González. Valle de Finolledo, ayuntamiento de idem

Unitaria.

6. Don Francisco González Campelo,— Posada de Valdeón, ayuntamiento ídem.

Unitaria. Don Benigno Segundo Ramos Rodri. guez.—Tremos de Arriba, ayuntamiento de

Igüeña, Unitaria. Don Emigdio Alvarez Rodríguez. Sigüeva, ayuntamiento de Benuza, Unita-

9. Don Eugenio Morejón Fernández.-

Supernumerario.

10. Don Antonio Fernández Fernández. Supernumerario.

11. Don Francisco Morán Alvarez.—Supernumerario.

12. Don Atenógenes Fernández García Resulta.

13. Don Santiago Suárez Diez. - Resulta. Don Amancio García Riaño.—Re-14.

sulta. Don Manuel Ruiz Hernández.—Re-15.

sulta. Don Eloy Gómez Olego.—Resulta. Don Constantine Canosa Plata.— 16.

17 Resulta. Don Miguel Santiago Herrero Chi-

sulta. Don Inocencio Muñiz Fernández.

Resulta. Don José María Almarcha Fa.-21

Resulta. Don Lázaro Alvarez Rodriguez. 22.

Resulta. Don Santiago Rodríguez Garcia. 23. Resulta.

24. Don Fermín Huerga López.—Resulta.

Don Rogelio Alvarez García.—Re-25. sulta. Don Juan Bautista Barrallo Vi-26.

llar.--Resulta. Don Saturnino Caballero Fernán-27.

Resulta. Don Santiago Llorente Llorente. 28.

Resulta. Don José Alvarez Alvarez. — Re-29

sulta. Don Antonio José Fernández Do-

minguez.—Resulta. 31. Don Juan Alberto Geijo Rodri-

--Resulta. giics,-32. Don Serafin Diez Diez.—Resulta. Don Ernesto Serrano de Herrera. 33.

Resulta. Don Antonio Valderrey Falagan. 34 Resulta.

35. Don Olegario Rodríguez Cascos. Resultas.

36. Don Jesús Ordas Cordero. — Re-Bulta.

37. Don Agustín Suárez Suárez.—Resulta.

38. Don Angel Martin Santamarta. Resulta.

39. Don Jesús Florencio Gutiérrez Otero.-Resulta.

Provincia de Lérida

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Juan Doménech Pedrerol.—Ager, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Núme-

o 16 promoción volante 1951. Don Francisco Gómez Fernández.cosa, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 1. Número 17 promonción volante 1951.

Don José Antonio Cervero Vila.—Cedo Ribé, ayuntamiento Torrefeta. Unita-

ria. Número 10 oposición 1953. Don Serafín Segura Vidal.—Granade-lla, ayuntamiento de ídem Unitaria nú-

mero 1. Número 11 oposición 1953.

Don Antonio Capell Pons. — Esoluga
Calva, ayuntamiento de ídem. Unitaria
número 1. Número 12 oposición 1953

Opositores aprobados

1. Don Luis Gutiérrez Iñíguez.--Hos-

tafranch, ayuntamiento Araño. Unitaria.

2. Don Jorge Guitart Basomba.—Pobla de Ciérvoles, ayuntamiento de idem. **U**nitaria.

Don Baldomero Porta Gou.—Biosca, 3 ayuntamiento de ídem. Unitaria.

4. Don Federico Ribó Clotet.—Alertem, avuntamiento de Añá, Unitaria.
5. Don Vicente Cirac Cirac.—Oliola, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
6 Don José Coma Lloréns.—Guardia

de Tremp, ayuntamiento de idem. Uni;

taria.
7 Don Vicente Torres Riera.—Tudela de Segre, ayuntamiento de ídem. Uni-

taria. Don Francisco Teres Lloréns.--Mon-

ros. ayuntamiento de ídem. Unitaria. 9 Don Salvador Sandoval López.-

vis. ayuntamiento de ídem. Unitaria. 10 Don Eliseo Lavara Gros.—Alós de Balaguer, ayuntamiento de ídem. Uni-

Don Javier Ortuondo y Vicarregui.—Pantano de Sans Pons. ayuntamien-

o de Clariana Unitaria. 12. Don Antonio Vilches López.—Supernumerario.

13 Don Santiago González García. Supernumerario.

14. Don Juan Saravia Martinez.-Supernumerario.

Don Emilio Curiá Sort.—Supernu-15. merario. Don Ernesto Pujol Franch.-Re-16.

sulta. Don Enrique Santos Martínez.-Re-17.

sulta. Don Fidel Galant Pérez.-18 Don Joaquín J. Enrech Barrufáu. 19.

Resulta. Don Jaime Vilella Motflo. - Re-

sulta. Don Francisco Pons Huguet. - Re-21

sulta. Don José María Rincón Farre. -Resulta

Don Ernesto Solé Fornes.—Resulta. 23. 24. Don Jesús Carbayo Trincado.-Resulta.

Don Andrés Martinez Palazón. — Resulta. 26 Don Bernardino Guillén Montoro.

Resulta. 27. Don Juan Tur Clapes. — Resulta. 28. Don Fernando Gómez Jové. — Re-Resulta. sulta.

Supernumerarios hijos o huerfanos del Magisterio

Don Santiago Benedit del Burgo. Don Juan José García Higón. Don Daniel García Arroyo.

Provincia de Logroño

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Luciano Lazaro Calvo.—San Isidoro, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 14 promoción volante 1951.

Don Roberto López Garcia.—Enciso, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. Número 4 oposición 1953.

Opositores aprobados

 Don Aníbal San Román Villas-cuerna.—Cañas, ayuntamiento de idem. Unitaria.

2. Don Teógenes García Prieto.-Supernumerario. Don José Antonio Zurbano Díaz de

Cerio.—Resulta

4. Don Angel Ruiz Martinez.—Resulta.
5. Don Angel E. Roba Martinez.—Re-

sulta. Don Tobias Arnedo Alvarez - Re-6.

sulta.
7. Don Miguel Zapater Cornejo.—Re-

sulta. 8 Don Carmelo Moya Maeztu.—Re-

sulta.

9. Don Pedro Gumersindo Fernándes

Supernumerarios hijos o huérfanos del Magisterio

Don Tirso Gonzalez Garoña.

Provincia de Lugo

Opositores aprobados

Don Jesús Fernández Vázguez. -Resulta.

2. Don Manuel María Rancaño Lina-es.—Resulta. Don Samuel Salgueiro Corujo.—Re-3

sulta. Don Agustín Acebras Señor.-Re-

sulta. Don Virgilio Cacharro Pardo.—Re-

sulta. Don José María Fraga Pernas.-Re-6.

sulta. Don Manuel López Rábade. - Resulta.

8. Don Isolino Vila Vázquez.—Resulta. Don Luis Alvarez Fernández.-Resulta.

Don José Otero Otero.—Resulta.
 Don José Fernández Rodríguez.—

12. 13. Don Iván López Moreno.—Resulta. Don Pablo Roibas López.—Resulta.

Don Francisco Rodríguez Ulloa. Resulta.

15. Don Camilo Fernández Cedrón.-Resulta. (Continuará.)

ORDEN de 14 de septiembre de 1955 por la que se declara a don Luis Segura Marcos, Jeje de Negociado de segunda clase, en situación de excedencia, conforme al articulo noveno (Letra A) de la Ley de 15 de julio de 1954.

Ilmo Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luis Segura Marcos, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Vizcaya, solicitando ser declarado en situación de supernumerario o en su caso, excedente voluntario, por haber sido nombrado Delegado provincial del Instituto Nacional de la Vivienda,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado. y de conformidad con-lo establecido en el artículo noveno, le-tra A) de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria, por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de septiembre de 1955.—Por delegación. S. Royo-Villanova.

Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 27 de septiembre de 1955 por la que se dispone la jubilacion de doña Maria Dolores Diez Faes y Canellas, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926; Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones

diciembre de 1934 y demas disposiciones vigentes en la materia,
Este Ministerio ha resuelto declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a dona María Dolores Diez Faes y Canellas, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Técnico - administrativo del Departemento, con destino en la Delegario. Departamento, con destino en la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Oviedo, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de

cumpie la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de septiembre de 1955.— Por delegación, S. Royo-Villanova.

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de septiembre de 1955 por la que se disuelve la Mutualidad Laboral de la empresa «Tur Sucesores, Sociedad Anónima», y se incorpora dicha empresa y sus trabajadores a la Mutualidad Laboral de Químicas de

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo adoptado por unanimidad de la Asamblea General de la Mutualidad Laboral de la Empresa «Tur Sucesores. S. A.», sobre su disolu-ción e incorporación de dicha Empresa y su personal a la Mutualidad Laboral de Químicas de Madrid,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamen-to General del Mutualismo Laboral, tiene a bien disponer:

Artículo primero.—Con efectos desde 1 de octubre de 1955, queda disuelta la Mu-tualidad Laboral de la Empresa «Tur Su-

cesores, S. A.». y se incorpora la citada Empresa y su personal a la Mutualidad Laboral de Químicas de Madrid. Artículo segundo.—Por el Servicio de Mutualidades Laborales se dictarán las normas complementarias que precise el cumplimiento de lo dispuesto en esta Orcumplimiento de lo dispuesto en esta Or-den, de conformidad con cuanto al efec-to previene el articulo 256 del Reglamen-to General del Mutualismo Laboral. Lo que digo a V. I. para su conoci-miento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1955.

GIRON DE VELASCO

Timo Sr. Director general del Servicio de Mutualidades Laborales.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia

Convocando concurso para la provisión de la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, esta Dirección General convoca concurso para la provisión de la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Puenteareas, de categoría de entrada, y que se encuentra vacante en la actualidad.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso deberán tener entrada en el Registro General del Departamento dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, exceptuándose solamente las de los que prestan servicio fuera de la Península, que formularán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir las instancias por correo lo más rápidamente posible.

Las instancias deberán contener los si-guientes datos: Nombre y apellidos del solicitante; su categoría personal y cargo que sirve, indicando las fechas en que fué nombrado y tomó posesión del mismo.

Los funcionarios electos no podrán concursar

Las normas para la resolución del concurso son las establecidas en el mencionado Decreto orgánico.

Madrid 5 de octubre de 1955.—El Director general, Esteban Samaniego.

Anunciando concurso para la provisión de vacantes entre Agentes judiciales de la Administración de Justicia, en activo y excedentes, de todas las categorías.

De conformidad con lo establecido en el título quinto del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso para la provisión de las vacantes que a continuación se relacionan, entre funcionarios en activo y excedentes de todas las categorías que previamente tengan solicitado el reingreso.

Para tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, por conducto y con informe de sus ticia, por conducto y con informe de sus Superiores jerárquicos, la correspondiente instancia en el término de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expresando en ella categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, así como las plazas que solicitaren, numerándolas correlativamente por el orden de preferenrrelativamente por el orden de preferencia que establecieren:

Alcalá de Henares (Madrid), Córdoba Alcala de Henares (Madrid), Córdoba (Juzgado núm. 1), Vigo (Juzgado número 1), Torrijos (Toledo), San Sebastián de la Gomera (Canarias). Cazalla de la Sierra (Sevilla), Cangas de Onís (Oviedo), Inca (Baleares), La Estrada (Pontevedra), Barcelona (Juzgado núm. 11), Burgos (Audiencia Territorial, una plaza) y Las Palmas (Audiencia Territorial, una plaza).

Los funcionarios con destino en las Islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Madrid, 30 de septiembre de 1955.—El Director general, Esteban Samaniego.

Convocando concurso de promoción para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Lérida.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, se anúncia concurso para proveer por promoción, en el turno ter-cero de los consignados en el mismo, la plaza de Secretario de la Audiencia Pro-vincial de Lérida. declarada desierta en el previo de traslación que se anunció oportunamente.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama

os Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama del Secretariado de los Tribunales, para su promoción a la quinta, conforme a lo que determina el párrafo primero del artículo 15 de la referida Ley.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del Reglamento de 2 de julio de 1954, dictado para la aplicación de la citada Ley, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de dlez dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 5 de octubre de 1955.—El Director general, Esteban Samaniego.

Anunciando concurso para proveer las Secretarias de los Juzgados de Primera Instancia que se indican entre los as-pirantes que se relacionan.

En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sos del Rey Católico, To-rrecilla de Cameros, Valderrobres y Al-cañices se halla vacante la plaza de Seceretario, que ha de proveerse en aspiran-tes al Secretariado de la Administración de Justicia, en la Rama respectiva, de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 25 del Reglamento de 2 de julio de 1954, y a tal fin se convoca a los compren-1954. y a tal fin se convoca a los comprendidos entre los números 14 y 17. ambos inclusive, de la propuesta aprobada por Orden de 1 de julio último, para que dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, eleven la oportuna solicitud a la Dirección General de Justicia, mediante papeleta firmada por ellos mismos, en que se haga constar el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren, entre las que sean objeto de esta convocatoria.

Los que dejen de formular su petición

Los que dejen de formular su petición dentro del plazo que se fija serán destinados a plazas no solicitadas por otros aspirantes.

Madrid, 5 de octubre de 1955.—El Director general, Esteban Samaniego.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Autorizando a don Diego Meléndez Ramos para aprovechar aguas del río Guadiaro, con destino a riegos.

Visto el expediente promovido por don Visto el expediente promovido por don Diego Meléndez Ramos en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Guadiaro, en término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz), con destino a riegos en finca de su propiedad, Esta Dirección General ha resuelto

acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª Se concede a don Diego Meléndez Ramos autorización para derivar, mediante elevación. hasta un caudal de 41,83 litros por segundo del río Guadiaro. en término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz), con destino al riego de 41 hectáreas 83 áreas en finca de su propiedad, denominada (Las Mesas) propiedad denominada «Las Mesas».

2.4 Las obras se ajustarán al proyecto

que sirvió de base a la concesión, sus-crito por el Ingeniero de Caminos don Julián Dorao en agosto de 1954. La Di-rección de los Servicios Hidráulicos del reccion de los servicios indifauncos del Sur de España podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfecciona-miento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

cesion.

3.9 Las obras empezarán en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de la concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán quedar terminadas a los dieciocho meses, a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de un año desde la terminación.

- 18. La Administración no responde del caudal que se concede. El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido, para lo cual presentarán a la apropada de los Soprieiros Hidránias aprodo, para lo cual presentaran a la aprobación de los Servicios Hidráulicos del Sur de España, en el caso de que no figure en el proyecto presentado, el proyecto correspondiente en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de la concesión, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo general de las mismo. misma.
- misma.

 5.ª La inspección y vigilancia de las obras o instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de los Servicios Hidráulicos del Sur de España, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen deblendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento por el Ingeniero Director o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Dirección General. neral
- 6.ª Se concede la ocupación de lós teo.º Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

 7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con inde-

pendencia de aquélla.

pendencia de aquélla.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime pertinente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjudica de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

para conservar o sustituit las servicam bres existentes.

10. Esta concesión se entenderá otor-gada como provisional y a título preca-rio para los riegos del periodo compren-dido entre 1 de julio y 30 de septiembre. pudlendo, en su consecuencia, ser reduci-do o suprimido en su totalidad el caudal en ese periodo, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Confederación Hidrográfica del Duero al Alcalde de Ji-mena de la Frontera para la publicación

del correspondiente edicto para conocimiento de los regantes.

Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de

Obras Públicas con motivo de las obras de regulación de la corriente del río rea-

de regulacion de la corriente del río realizadas por el Estado.
Cuando los terrenos que se pretende regar queden dominados en su dia por algún canal construído por el Estado, quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

11. Queda sujeta esta concesión a las

vas que se dicten con caracter general.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de

carácter social.

12. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conserva-ción de las especies. 13. El depósito constituído quedará

como fianza a responder del cumplimien-

to de estas condiciones, y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Esta concesión queda condicionada a utilizar las aguas sobrantes del río Guadiaro después de cubrir las necesión de observados de condicionada de observaciones de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de l da a utilizar las aguas sobrantes del río Guadiaro después de cubrir las necesidades de abastecimiento de las poblaciones de Algeciras, San Roque, Palmones. Los Barrios, La Línea de la Concepción y Castellar de la Frontera, comprendiendo incluso la supresión del aprovechamiento si fuera preciso o conveniente para la ejecución del Ordenamiento fijado en la Ley de 15 de julio de 1952.

15. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, más el recargo reglamentario, que queda unida al expediente lo comunico a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos, con publicación en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1955.—El Di-rector general, Francisco García de Sola

r. Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Sur de España.

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Adjudicando la subasta de obras que se indica a don Félix Andrés Martinez.

En vista del resultado obtenido en la subasta de las obras de la C. N.-120, de Logroño a Vigo, tramo kilométrico 25,000 al 25,600, reparación del firme con empe-

drado concertado (modificado de precios). Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al mejor postor, don Félix Andrés Martínez, vecino de tor. don reilx Andres Martinez, vecino de Logroño, provincia de idem, con domicilio en Logroño, calle República Argentina, número 22, que licitó en Logroño comprometiéndose a terminar las obras doce meses después de empezadas, por la cantidad de 530.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 705.180 posetas la beja de 175.180 pesetas para pesetas la baja de 175.180 pesetas en beneficio del Estado; previniendole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen en esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1955.—El Di-rector general. P. D., J. García López.

Sr: Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Logroño.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Jubilando a la Inspectora de Alumnas del Conservatorio de Música de Madrid dona María Tamarit González-Estéfa ni, por cumplir la edad reglamentaria.

En ejecución de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, Este Ministerio ha resuelto declarar ju-

bilada. con el haber que por clasificación le corresponda, a doña María Tamarit González-Estéfani, Inspectora de Alumnas del Conservatorio de Música de Madrid, la cual cumple en el día de hoy la edad componente por por en inhilación facha reglamentaria para su jubilación, fecha en que deberá cesar en el servicio activo. Lo digo a V. S. para su conocimiento

y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1955.—El
Subsecretario. S. Royo-Villanova.

Señor Jefe de la Sección Central del Departamento.

Anunciando concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar de! Departamento.

En atención a las necesidades del ser-

Esta Subsecretaria ha dispuesto anunciar a concurso de traslado, por turno de antigüedad, entre funcionarios de los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar del Departamento, las siguientes vacantes:

Cuerpo Tecnico-administrativo

Instituto Nacional de Enseñanza Media

de Vitoria.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete.

Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Almería (2). Instituto Nacional de Enseñanza Media de Badajoz.

Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Palma de Mallorca.
Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mahón.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Barcelona (2).

Escuela del Magisterio (femenino) de Barcelona. Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Manresa.

Escuelas del Magisterio de Cádiz. Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Cádiz.

Escuela de Comercio de Las Palmas.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas.

Escuelas del Magisterio de La Laguna. Delegación Administrativa de Educación Nacional de Santa Cruz de Tenerife. Escuelas del Magisterio de Castellón. Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Ciudad Real.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Córdoba. Universidad de Santiago de Compos-

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Gerona. Escuela de Comercio de Granada. Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Huelva. Delegación Administrativa de Educación Nacional de Huesca.

Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Jaén. Escuela de Artes y Oficios Artísticos

de Ubeda. Escuelas del Magisterio de León.º

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Lérida.

Escuelas del Magisterio de Málaga. Instituto Nacional de Enseñanza Me-dia (femenino) de Málaga. Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Ceuta.

Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Murcia. Universidad de Murcia.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense.

Escuelas del Magisterio de Oviedo.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Palencia.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Pontevedra.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra.

Escuela de Comercio de Vigo.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Rodrigo.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Santander.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Sevilla.

Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Instituto Nacional de Enseñanza Me-dia «San Isidoro», de Sevilla. Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Soria.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Teruel.

Escuela de Comercio de Valencia. Instituto Nacional de Enseñanza Me-dia «Luis Vives», de Valencia.

Cuerpo Auxiliar

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Albacete.

Instituto Nacional de Enseñanza Me dia de Alcoy.

Escuelas del Magisterio de Almeria. Instituto Nacional de Enseñanza Meuia de Almería.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Badajoz.

Escuelas del Magisterio de Palma de Mallorca.

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona (2).

Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona.

Escuela de Peritos Industriales de Vi-llanueva y Geltrú.

Escuelas del Magisterio de Burgos. Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Cádiz.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Algeciras.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera. Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Las Palmas.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arrecife de Lanzarote.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife.

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Castellón.

Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Castellón. Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Ciudad Real.

Escuela de Comercio de Ciudad Real. Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Córdoba.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de La Coruña (2). Instituto Nacional de Enseñnaza Me-dia (femenino) de Santiago de Compostela.

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca (2)

Instituto Nacional de Enseñanza Medie de Gerona.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Huelva.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Huesca. Escuelas del Magisterio de Huesca.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Jaén (2). Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Jaén.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Baeza.

Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de León.
Escuelas del Magisterio de Lérida.
Instituto Nacional de Enseñanza Media de Enseñanza Me

dia de Seo de Urgel.

Escuela de Comercio de Málaga. Escuelas del Magisterio de Ceuta. Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ceuta.

Delegación Administrativa de Educa-

ción Nacional de Murcia. Instituto Nacional de Enseñanza Me-dia (femenino) de Murcia.

Escuela de Comercio de Cartagena. Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Orense. Instituto Nacional de Enseñanza Me-dia de Orense.

Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Oviedo.

Escuelas del Magisterio de Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra (2).

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vigo.

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Santander.
Instituto Nacional de Enseñanza Me-

dia de Santander.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Sevilla.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Soria.

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Teruel.

Escuelas del Magisterio de Teruel. Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Valencia.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia.

Escuela de Comercio de Valencia. Instituto Nacional de Enseñanza Media de Játiva.

Delegación Administrativa de Educa-ción Nacional de Vizcaya.

La anterior clasificación de los destinos mencionados, en los escalafones de los Cuerpos Técnico-Administrativo y Auxiliar se consigna a efectos de otorgar preferencia a los solicitantes que pertenezcan a los mismos, pudiendo, en su consecuencia, solicitar indistintamente los funcionarios de uno u otro Escalafón.

Los funcionarios que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus instancias en el término de diez días naturales, a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO: en el Registro Ge-neral del Ministerio, si se trata de fun-cionarios pertenecientes a la Secretaría del mismo, y en los Centros respectivos, cuando se trate de funcionarios que presten servicios en la Administración Pro-vincial, quienes las remitirán al Ministerio debidamente informadas al día si-guiente al en que termine aquél. El anterior plazo se entenderá ampliado a quince días naturales para aquellos funcionarios que presten servicios en las Islas Canarias o Africa, debiendo los Jefes de los Centros comunicar telegrá-camente al Ministerio las instancias presentadas al finalizar el plazo.

Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios de los Cuerpos Técnico-Administrativo y Auxiliar que no se encuentren expresamente inhabilitados para ello.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de septiembre de 1955.— El Subsecretario, S. Royo-Villanova.

Sr. Jefe de la Sección Central del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Rectificación a la relación número 10/55 de productos intervenidos que necesitan quía para su circulación.

Publicada dicha relación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO número 280, de 7 de octubre de 1955, se observa que, por error de transcripción, se incluye en la misma el producto orujo graso, que no había de figurar, y así habrá de enten-derse rectificada dicha relación, por cuanto el referido producto no precisa del requisito de la guía única para su circulación.

MINISTERIO DE INFORMA-CION Y TURISMO

Tribunal de oposiciones a plazas de Ingenieros de Radiodifusión de este Ministerio convocadas por Orden m rial de 28 de junio de 1955

Transcribiendo lista de admitidos a la práctica de los ejercicios.

Examinados los documentos presentades de acuerdo con la Orden ministerial de 28 de junio de 1955 (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 4 de agosto), que convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Radiodifusión de este Ministerio y en cumplimiento de la bace torre nieros de Radiodirusion de este Ministe-rio, y en cumplimiento de la base terce-ra de dicha Orden; finalizado el plazo concedido para la presentación de do-cumentos, el Tribunal que ha de juzgar la actuación de los solicitantes ha re-suelto publicar la lista de admitidos a la práctica de los ejercicios, que es la si-guiente:

Con documentación completa:

- 1. Gavilán Estelat, don Eduardo.
- Martorell González-Madroño, don Antonio.
- Sabáu Bergamín, don Jaime.
- 4. Soria del Campo, don Miguel.

resultas de completar la documentación en el plazo de quince dias, a par-tir de la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:

- 1. Fernández Huerta, don Antonio.-Le falta toda la documentación menos el recibo de derechos de examen.
- García Gómez-Cordobés don Manuel. Le falta acreditar su situación militar.
- 3. Gil Santiago. don Eduardo.-Le falta toda la documentación, menos el certificado médico y el recibo de derechos de examen.
- 4. Vega Sanz, don Mariano de la. falta certificación de nacimiento, certificado negativo de antecedentes penales y certificado médico.

Madrid, 7 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, F. Moyano.—Visto bueno: el Presidente, M. García-Durán.